

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

17 de enero, 2013

ACTA No. 2224-2013

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Mainor Herrera Chavarría
Mario Molina Valverde
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Grethel Rivera Turcios
Isamer Sáenz Solís
Marlene Viquez Salazar
Orlando Morales Matamoros
Alfonso Salazar Matarrita

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Karino Lizano, Auditor Interno

Se inicia la sesión al ser las catorce horas con cuarenta y cinco minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenas tardes, damos inicio a la sesión 2224-2013, de hoy 17 de enero, con la agenda que ustedes tienen para su consideración. ¿Hay observaciones a la agenda? No hay, entonces, la aprobamos.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION ACTA No. 2217-2012, 2219-2012 y 2220-2012

III. CORRESPONDENCIA, REF. CU. 004-2013

1. Correo electrónico de la Sra. Marlene Víquez sobre comentarios de funcionarios relacionados con la solicitud de dos empresas, para la siembra de algunas variedades de maíz transgénico en la provincia de Guanacaste. REF. CU-771-2012 y REF. CU. 785-2012
2. Nota del Sr. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre el informe de traslado de acuerdos del Consejo Universitario a las diferentes instancias de la Universidad, para su ejecución, correspondiente al mes de noviembre del 2012. REF. CU-768-2012
3. Nota de la Sra. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en la que remite los atestados de las personas que se postularon para ocupar la vacante de miembro suplente en la Comisión de Carrera Profesional. REF. CU-775-2012
4. Nota de la Srta. Lizette Brenes, Vicerrectora Académica a.i., en la que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2205-2012, Art. V, inciso 2), sobre el informe de lo acontecido en el caso de la estudiante Ana Yanci Vargas Barquero. REF. CU-781-2012
5. Nota del Sr. Javier Ureña Picado, Director a.i. del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, en la que solicita prórroga para dar cumplimiento con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en relación con el informe sobre los logros de ese Instituto, durante los últimos tres años. REF. CU-779-2012
6. Nota del Sr. Eduardo Jirón, Encargado Cátedra de Producción de la Escuela de Ciencias de la Administración, sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentada por él, en contra del oficio Becas.COBI.1247 del Consejo de Becas Institucional. REF. CU-782-2012
7. Nota de la Sra. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en la que remite el informe elaborado por la Sra. Lilliana Barrantes, Encargada del seguimiento de acuerdos del Consejo Universitario, sobre los acuerdos pendientes de cumplimiento de enero a noviembre del 2012. REF. CU-783-2012
8. Nota del Sr. Arturo Zúñiga, Oficial de Seguridad, Encargado del Paraninfo y Miembro de la Asamblea Universitaria Representativa, referente a la obligación que tienen los oficiales de seguridad de llenar una boleta de vacaciones en los días feriados por ley. REF. CU-786-2012
9. Nota de la Comisión de Estudios de Seguimiento a Personas Graduadas de Posgrado de CONARE. Adjunto, remite dos ejemplares del "Estudio de seguimiento de personas graduadas del período 2003-2010, de diez programas de posgrado de las Universidades Estatales. REF. CU-787-2012

10. Nota del Sr. René Muñoz, Secretario del Consejo Editorial de la EUNED, en la que solicita incluir un transitorio para retirar provisionalmente de la normativa el Reglamento para el Concurso Anual de Poesía de la EUNED. REF. CU-788-2012
11. Nota de la Sra. Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupuesto, sobre la aprobación del Presupuesto Ordinario 2013. REF. CU-789-2012
12. Nota de la Srta. Lizette Brenes, Vicerrectora de Investigación, en la que remite el informe de avances en el fortalecimiento del sistema de investigación 2012. REF. CU-791-2012
13. Nota de los señores Rocío Chávez, Directora a.i. del Instituto de Estudios de Género y Luis Paulino Vargas Solís, Director a.i. del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE), en la que plantean su actual situación laboral. REF. CU-792-2012
14. Nota de la Sra. Karla Salguero, Jefa del CIEI, en la que remite el informe *“Algunos elementos para el estudio de poblaciones indígenas en Costa Rica”*. REF. CU-793-2012
15. Nota de la Sra. Karla Salguero, Jefa del CIEI, en la que remite el informe final *“Indicadores de Gestión para Centros Universitarios, 2011”*. REF. CU-794-2012
16. Nota de la Sra. Karla Salguero, Jefa del CIEI en la que remite el informe final *“Identificación de las características contextuales del municipio de Atenas y su efecto en el desarrollo del CeU Atenas”*. REF. CU-795-2012
17. Nota de la Sra. Karla Salguero, Jefa del CIEI, en la que remite el dictamen final *“Evaluación de planes de trabajo de Jefes y Directores”*. REF. CU-796-2012
18. Nota de la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en la que solicita apoyar las acciones que se han realizado con el proceso de evaluación del desempeño. REF. CU-797-2012
19. Nota del Sr. Orlando Morales, Consejal Externo, sobre la designación del nombre de la Biblioteca Central. REF. CU-002-2013
20. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre la solicitud de revisión de la definición “Centro Universitario” que aprobó el Consejo Universitario en sesión No. 2012-2009. CU.CPDEyCU-2012-041
21. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en el que informa al Plenario sobre la incorporación de la Sra. Nidia Herrera, titular actual de la Defensoría de los Estudiantes, como invitada permanente a esa Comisión. CU.CPDEyCU-2012-042
22. Correo del Sr. Mainor Herrera, sobre recurso interpuesto por Karla Guillén Vega y otros estudiantes de la Maestría en Derecho Económica, en contra del acuerdo tomado en sesión 2222-2012. REF. CU-003-2013

23. Nota del señor Rector en la que solicita autorización para asistir a la XCVIII Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA)que se realizará en la Universidad Tecnológica de Panamá. Además, cambio de fecha para realizar la sesión ordinaria del Consejo Universitario. REF. CU. 005-2013

IV. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Preocupación de la señora Marlene Víquez en relación con la situación del CONED.
2. Informe de la señora Marlene Víquez sobre la Comisión encargada del proceso de transformación de la Vicerrectoría de Planificación.
3. Informe del señor Mainor Herrera sobre los aranceles del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP).
4. Solicitud del señor Orlando Morales para que el señor Rector envíe como correspondencia el discurso realizado en la toma de Presidencia del CONARE.
5. Informe del señor Orlando Morales sobre el CENIBIOT y los problemas transgénicos.
6. Solicitud del señor Orlando Morales con relación al Informe del IV Congreso Universitario.
7. Informe del señor Orlando Morales sobre los nombramientos pendientes en agenda del Consejo Universitario.
8. Solicitud del señor Orlando Morales para revisar temas en agenda que han perdido interés actual.
9. Solicitud del señor Orlando Morales para que el Consejo Universitario se reúna para planificar el trabajo a realizar.
10. Preocupación del señor Orlando Morales por la forma de pago de los estudiantes en la UNED.
11. Consulta de la señora Marlene Víquez sobre el Reglamento de Acoso Laboral.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Se retoma la nota de la Sra. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en la que remite los atestados de las personas que se postularon para ocupar la vacante de miembro suplente en la Comisión de Carrera Profesional. REF. CU-775-2012
2. Nota de la señora Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, sobre la "Carta de Presentación del Informe Final del Concurso Mixto promovido para la selección del Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional". REF. CU. 657-2012

3. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre "Presentación del Informe Final del Concurso Interno para la Selección del Jefe de la Oficina de Servicios Generales". Además, presentación del Informe Final sobre la denuncia en contra del TEUNED por el supuesto incumplimiento del Estatuto Orgánico. REF. CU. 752-2012 y REF. CU. 751-2012
4. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la estructura del Área de Vida Estudiantil de la UNED. CU-CPDOyA-2011-086
5. Análisis sobre la visita del Comité Patriótico para la Salvación de la Caja Costarricense del Seguro Social
6. Correo electrónico del señor Orlando Morales, miembro externo del Consejo Universitario, en el que presenta cuatro propuestas de acuerdos sobre los siguientes temas: "Acuerdo Social Digital", "IV ciclo de la Educación Diversificada", "Texto sobre proyecto de Ley de garantías ambientales", y "Programa de mantenimiento de la flora autóctona en los Centros Universitarios". REF. CU. 451-2011
7. Nota de la Rectoría sobre acuerdo tomado en la sesión 2063-2010, Art. II, referente a la contratación de un experto que presente una propuesta salarial viable y sostenible a partir de las tres propuestas salariales presentadas al Consejo Universitario en sesión 2029-2010". REF. CU. 189-2011
8. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre "Matrícula Programa 04, Diplomado en Administración de Empresas". Además, nota suscrita por el Dr. Miguel Gutiérrez, Director de la Escuela Ciencias de la Administración, sobre dicho Diplomado. También, correos electrónicos de varias personas comentando lo sucedido. Además, propuesta de Ilse Gutierrez, Grethel Rivera, Mainor Herrera y Joaquín Jiménez sobre el cierre de la carrera Diplomado en Administración de Empresas. Además, nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, sobre modificación a nota 089-2011. Nota suscrita por la Rectoría sobre oficio de la Vicerrectoría Académica en relación con la investigación solicitada para el tema de "Supuesto cierre del Diplomado en Administración de Empresas", en la que señala aspectos fundamentales de los hechos acontecidos y que serán objeto de discusión del Consejo. REF. CU. 066-2011; 036-2001; 048-2011; 097-2011; 100-2011; 176-2011
9. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre escrito de la señora Rosa Víndas, en el que afirma que la aprobación y promulgación de la normativa de la universidad debe sujetarse a lo establecido en el Art. 67 del Código de Trabajo. Además, nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre "Preocupación por modificación en normativa", sobre todo en el Estatuto de Personal y normativa laboral de la institución. REF. CU. 338-2010 y 450-2010
10. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007

11. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a propuesta concreta para modificar el Art. 16 del Estatuto Orgánico. REF. CU. 239-2010
12. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a "Propuesta concreta para modificar el Art. 5 del Estatuto Orgánico". REF. CU. 293-2010
13. Nota de la Oficina Jurídica sobre lo manifestado por la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED sobre el nombramiento del señor Gabriel Quesada como miembro de la Comisión de Carrera Profesional y Nota de la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED, sobre este asunto. REF. CU-082 y 093-2012
14. Solicitud del señor Celín Arce para que se proceda a su nombramiento como Jefe de la Oficina Jurídica. REF. CU. 265-2012
15. Nota del señor Rector sobre el informe de la ejecución de acuerdos correspondiente al mes de marzo 2012. REF. CU. 329-2012
16. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en la que solicita audiencia para conversar temas referentes a Carrera Profesional, reglamentos disciplinarios y la Oficina Jurídica. REF. CU-370-2012
17. Nota del señor Elbert Durán Hidalgo, Director de Comunicación del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), en la que hace una aclaración acerca de las afirmaciones vertidas en la publicación realizada por el Consejo Universitario en medios de comunicación masiva el domingo 10 de junio, sobre el Proyecto Hidroeléctrico El Diquís. Además, nota del señor Orlando Morales sobre propuesta de acuerdo en relación con el pronunciamiento aprobado por este Consejo, referente a los hechos de violencia ocurridos en el territorio indígena Teribe/Broram, Térraba. REF. CU-377-2012 y REF.CU. 375-2012
18. Nota de la Sra. Karla Salguero Moya, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en la que presenta una recomendación sobre la divulgación que se da a los estudios que realiza el CIEI. REF. CU-627-2012
19. Propuestas de acuerdo planteadas por el Sr. Ramiro Porras en su calidad de miembro del Consejo Universitario, sobre los siguientes asuntos: REF. CU-630-2012
 - Solicitud a las autoridades de Gobierno, un alto consensuado a la creación de más universidades públicas y privadas.
 - Instar a las autoridades del Gobierno, para que se cree la SUGESPRI (Superintendencia General para la Educación Superior Privada), que sustituya el actual esquema del CONESUP.
 - Creación del Instituto de Investigación de los Problemas Nacionales.
 - Propiciar la discusión universitaria desde la Cátedra "El país que necesitamos", de los alcances de los términos educación a distancia y enseñanza virtual.
 - Iniciar el proceso de creación de la Vicerrectoría de Extensión Universitaria.
20. Correo electrónico del señor Ramiro Porras, en su calidad de Miembro del Consejo Universitario, en el que enuncia sugerencias que ha dejado formuladas al Plenario,

a la Rectoría, a la Escuela de Educación y a la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, como producto de su informe final de gestión. REF. CU-633-2012

21. Nota del Presidente de la Asociación de Profesores de la UNED (APROFUNED), en la que solicita aprobar como reglamento, el documento "Sistema de Asignación de Tiempos para la Actividad Académica", aprobado por el Consejo de Rectoría. REF. CU-670-2012
22. Nota del Sr. Edgar Castro, Rector en ejercicio, en el que remite oficio de la Oficina de Recursos Humanos, sobre criterio técnico referente al traslado de códigos de la Oficina Jurídica. También, se recibe nota del Jefe de la Oficina Jurídica, en el que manifiesta su oposición al traslado o despojo de cualquiera de las plazas que tiene asignadas esa oficina REF. CU-689-2012 y REF. CU-690-2012
23. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en la que da respuesta a la nota R.Seg.073-2012, enviada por la Rectoría, sobre denuncia recibida en la Vicerrectoría Académica. REF. CU-694-2012
24. Nota del Tribunal Electoral Universitario sobre la resolución de la Sala Constitucional de la República con respecto al recurso de amparo presentado por el señor Celín Arce Gómez contra el TEUNED por la aplicación del Art. 119 del Reglamento Electoral. REF. CU. 742-2012
25. Nota del Sr. Orlando Morales, miembro del Consejo Universitario, en la que hace mención de algunos propósitos que tenía este Consejo y no se han realizado, e indica algunos aspectos que hay que discutir. REF. CU-754-2012
26. Nota del Sr. Mario Molina, miembro del Consejo Universitario, en la que plantea propuesta de modificación de los Artículo 5, 7, 16, 17,23, 26 (nuevo), 28, 35 y 55 del Estatuto Orgánico. REF. CU-757-2012

II. APROBACION ACTA No. 2217-2012, 2219-2012 y 2220-2012

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos para aprobación las actas Nos. 2217-2012, 2219-2012 y 2220-2012. ¿Alguna observación a las actas? No hay observaciones, entonces quedan aprobadas.

Se aprueban las actas Nos. 2217-2012, 2219-2012 y 2217-2012 con modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario para el apartado de correspondencia. (REF. CU. 004-2013).

1. **Correo electrónico de la Sra. Marlene Víquez, sobre comentarios de funcionarios relacionados con la solicitud de dos empresas, para la siembra de algunas variedades de maíz transgénico en la provincia de Guanacaste.**

Se conoce correo del 30 de noviembre del 2012 (REF. CU-771-2012), enviado por la Sra. Marlene Víquez Salazar, miembro del Consejo Universitario, en el que adjunta los comentarios de funcionarios, en relación con la solicitud de dos empresas, para la siembra de algunas variedades de maíz transgénico en la provincia de Guanacaste.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Este punto es para discusión, así que lo trasladamos a Asuntos de Trámite Urgente.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce correo del 30 de noviembre del 2012 (REF. CU-771-2012), enviado por la Sra. Marlene Víquez Salazar, miembro del Consejo Universitario, en el que adjunta los comentarios de funcionarios, en relación con la solicitud de dos empresas, para la siembra de algunas variedades de maíz transgénico en la provincia de Guanacaste.

SE ACUERDA:

Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

2. **Nota del Sr. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre el informe de traslado de acuerdos del Consejo Universitario a las diferentes instancias de la Universidad, para su ejecución, correspondiente al mes de noviembre del 2012.**

Se recibe oficio R.516-2012 del 27 de noviembre del 2012 (REF. CU-768-2012), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que remite el informe de traslado de acuerdos del Consejo Universitario a las diferentes instancias de la Universidad, para su ejecución, correspondiente al mes de noviembre del 2012.

MAINOR HERRERA: Buenas tardes, con respecto a este punto que tiene bastante relación con el punto 7) y que tratan sobre el estado de avance de los acuerdos de la administración, de las comisiones y algunas dependencias, tengo que decir que cuando se presentó la asignación de acuerdos para su ejecución a marzo del 2012, en la propuesta de correspondencia yo había hecho la observación de que yo no la acordaba porque habían acuerdos que había tomado este Consejo Universitario que venían de la Comisión Plan Presupuesto que no habían sido incorporados.

En su momento, como no estuve de acuerdo en la aprobación, y según lo que se ha establecido, se pasó a Asuntos de Trámite Urgente, está en la agenda como punto 14). No ha habido oportunidad de conocer ese punto y posiblemente no habrá el espacio en las próximas semanas.

Ahora viene un nuevo estado de avance de los acuerdos que ha tomado este Consejo Universitario de parte de la Administración en el punto 2) de la propuesta de correspondencia , pero veo una omisión total a los acuerdos que ha tomado este mismo Consejo a solicitud de la Comisión Plan Presupuesto, con la aprobación del Presupuesto 2013.

En este presupuesto 2013, en los puntos 12 y 13, tomados en la sesión 2200 dice concretamente: “Solicitarle a la Administración que presente a más tardar el 30 de noviembre del 2012, el estado de avance de los acuerdos tomados por el Consejo Universitario en la sesión 2063-2010”, y se refiere a 7 acuerdos que se tomaron ahí, pero nunca hubo un informe de avance de estos acuerdos y tampoco de este acuerdo que tomó el Consejo en esta sesión 2200.

Luego dice en el punto 13): “Solicitarle a la Administración que presente a más tardar el 15 de febrero del 2013 el estado de avance de los acuerdos tomados por el Consejo Universitario en las sesión 2125-2011”, que fue en la que se aprobó del presupuesto para el 2012, ahí hay cuatro acuerdos y tampoco se incluyeron en ningún estado de avance de acuerdos.

Mi preocupación es porque por ejemplo, ahora que se discutió lo de los aranceles del SEP había un acuerdo referente al tema y esto afecta la toma de decisiones del Consejo Universitario.

En el oficio CU-2011-693, este Consejo acordó conjuntamente con la aprobación de los aranceles del SEP para el 2012: “Solicitarle a la administración que

presente al Consejo Universitario a más tardar el 30 de mayo del 2012 un estudio de costos”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Mainor disculpe que lo interrumpa, pero estamos en correspondencia, entonces, en ese caso lo que tenemos que hacer es sacar los puntos con los que usted no esté de acuerdo para poderlos discutir en Asuntos de Trámite Urgente o en informes, no sé si quiere referirse, pero es para avanzar con correspondencia.

MAINOR HERRERA: Sí don Luis, con todo respeto para terminar, en conclusión, con el este punto 2) no estoy de acuerdo, pero además quisiera que se le diera alguna ligereza al asunto porque cuando se presentó el último avance de acuerdos fue en marzo del 2012, yo hice la misma observación y ahí está en el punto 14 de Asuntos de Trámite Urgente, ya vamos a cumplir un año y no hemos podido avanzar con esto.

Si nosotros hubiéramos podido avanzar en este acuerdo, hubiéramos tenido para la discusión de los aranceles del SEP el acuerdo que tomó el Consejo de solicitar a la administración un estudio de costos de las asignaturas del Sistema de Estudios de Posgrado y no se asignó, ni se ha asignado todavía. De alguna manera esto está distorsionando la toma de decisiones.

Sugeriría en concreto que este punto 2) se pase a Trámite Urgente pero que se le dé alguna prioridad en la agenda.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces, lo pasamos a Asuntos de Trámite Urgente.

ALFONSO SALAZAR: Pero con respecto a este punto, me parece que el acuerdo tendría que ir dirigido a trasladar ese informe a la Secretaría del Consejo para que se siga con el procedimiento de control de seguimiento de acuerdos, porque la Secretaría tiene una persona encargada del seguimiento y esas fechas que ahí se plasman son importantes a la hora de darle seguimiento a los acuerdos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No veo inconveniente, nada más que hay algunos puntos a los que hacía referencia don Mainor que son los que sí tendríamos que debatir, ya es más específico, pero paralelamente lo pasamos a Trámite Urgente para discutir aquí algunos aspectos del procedimiento que se está siguiendo con eso, pero también de una vez, la Secretaría podría ir dándole un seguimiento a las fechas que se van estableciendo ahí.

MAINOR HERRERA: Pero según les entiendo quedaría también en Trámite Urgente el mismo punto para las observaciones que haya que hacer ahí.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, pero también para darle seguimiento a las fechas porque para cuando vayamos a discutirlo lo vamos a necesitar actualizado.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio R.516-2012 del 27 de noviembre del 2012 (REF. CU-768-2012), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que remite el informe de traslado de acuerdos del Consejo Universitario a las diferentes instancias de la Universidad, para su ejecución, correspondiente al mes de noviembre del 2012.

SE ACUERDA:

- 1. Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.**
- 2. Trasladar el informe a la Secretaría del Consejo Universitario, para su consideración en el seguimiento de cumplimiento de acuerdos.**

ACUERDO FIRME

MARLENE VIQUEZ: Yo tengo una preocupación y a veces me origina cierto estrés y lo digo así con todo el respeto a los miembros de este Consejo Universitario.

Con esta dinámica de la propuesta de correspondencia, interpreto que si no estoy de acuerdo con algo que está ahí, automáticamente me dicen que va para Asuntos de trámite Urgente, pero resulta que a Trámite Urgente nunca llegamos.

Entonces, o acepto lo que se dice ahí, porque a veces no hay posibilidad de modificar ciertas cosas, y considero que hay cosas que se pueden modificar y que se pueden resolver. Con el asunto de la agenda, en la propuesta de correspondencia tengo una corrección de unas fechas que aparecen en el punto 5) con la propuesta de acuerdo relativo a don Javier Ureña, tengo una sugerencia también con respecto a la nota de don Eduardo Jirón en el punto 6). Tengo otra sugerencia con respecto al punto 8) que es una nota de don Arturo Zúñiga, también con la nota de la Comisión de Estudios de Seguimiento de Personas Graduadas de los posgrados de CONARE y finalmente otra en el punto 13) que es sobre la nota de doña Rocío Chaves, y de don Luis Paulino Vargas en relación con la nota que ellos envían. También el correo de don Mainor Herrera sobre el recurso interpuesto por Karla Guillen Vega.

Inclusive ayer, Ana Myriam no me deja mentir, la llamé y le dije, -tengo una confusión, hay unas fechas que hay que corregir acá-, y me dice, -usted lo puede proponer cuando se analice la propuesta de correspondencia-, pero también hay cosas que se proponen en la propuesta de correspondencia que se envía a una

Comisión cuando considero que lo más conveniente es que se envíe a otra Comisión y no a la que se está proponiendo.

Entonces, no sé cuál es la dinámica real que tiene este Consejo Universitario porque hasta me da temor de decir, si no estoy de acuerdo con la propuesta de correspondencia que hace la Secretaría del Consejo, corro el riesgo de que se vaya a Trámite Urgente y ya me di cuenta que todo lo que va para allá no es tan urgente, porque nunca se llega ahí.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Cuando tomamos esta dinámica era porque antes todo lo de correspondencia tenía otro procedimiento, prácticamente iba a Asuntos de Trámite Urgente.

La idea era agilizar cosas que son evidentes y obvias, entonces, se le pidió a la coordinación que hiciera su contrapropuesta. Sin embargo, desde un principio dijimos que aquellas en que no haya un consenso rápido, automáticamente eso pasara a Trámite Urgente.

Creo que he sido lo suficientemente flexible por si alguna persona quiere modificar algo muy superficial de lo que se está proponiendo, se hace, pero lo que no creo conveniente salvo que este Consejo decida otra cosa, es entrar a analizar el fondo de las cosas que están aquí en las que no estuviéramos de acuerdo.

Por ejemplo, las observaciones que hace don Mainor yo las escucho con mucho respeto, pero yo también tendría que responder y entraríamos a un debate porque yo también tengo mi posición sobre ese particular.

Creo que es una buena alternativa, si el punto no se puede salvar con modificaciones como las que usted dice, que en lugar de mandarlo a la Vicerrectoría Académica se lo mandemos a la de Planificación, entonces lo mejor es dejarlo para debatir el fondo del asunto, pero creo que la gran mayoría las podemos salvar y sinceramente a mi criterio, si son 22 puntos, lograríamos salvar 10, ya es ganancia, porque si no irían todos a Trámite Urgente y ya avanzaríamos bastante.

Esa es la idea fundamentalmente, es una propuesta que ha tenido sus frutos y mientras no entremos a analizar los fondos, creo que perfectamente podemos suavizar bastante la agenda.

Las observaciones que usted tiene particularmente en los puntos mencionados son totalmente atendibles, por eso yo le pregunto a la gente si tienen observaciones y las podemos ir viendo si no son de fondo, las pasamos.

ORLANDO MORALES: Quería tratar de aclarar esto pero lo ha hecho muy bien la Presidencia. Cuidado nosotros tomamos cada tema de la correspondencia como tema de discusión, nunca se acabaría.

En todo órgano colegiado la experiencia es que llega multitud de información y alguien la segmenta y la dirige para ver como la resuelve pero no puede ser objeto de discusión, de lo contrario habría 20 temas de discusión y a veces nos toma la sesión discutir un tema.

De manera que de los males, el menos, es que no se puede trabajar de otra forma y todos lo hemos aceptado así. Yo envié mucha cosa de correspondencia y buenamente acá se dirige a un lado u otro y yo nunca he pedido ni siquiera que se pase a Asuntos de Trámite Urgente, porque si todo lo de correspondencia va a Asuntos de Trámite Urgente, todos tenemos la tentación de enviar cosas a Asuntos de Trámite Urgente cuando están haciendo filas informes de Comisión que hay que verlos y que debieran tener prioridad. Excepto si hay una correspondencia que por su relevancia y urgencia hay que resolverla, se resuelve, pero cuidado eso se nos hace costumbre.

Más bien, diría que esas cosas, salvo que alguien expresamente lo pida que se pase a Trámite Urgente, no tiene por qué ir a Trámite Urgente, que haga cola, hay multitud de informes, claro que si es algo relevante, importantísimo, le damos prioridad, pero que hagan fila porque mucho informe o la mayoría de los informes de las comisiones, están haciendo fila y cuesta verlos.

De manera doña Marlene que, he visto que es la única manera de que esto opere y aún así nos va a hacer falta tiempo y cometemos el error, entre ellos yo que he propuesto para este año portarme muy bien, de tratar de hacer de los temas de correspondencia asuntos de fondo cuando realmente es información del Consejo Universitario y que debe dirigirse para su resolución, pero no podemos participar en todo, porque cada uno de esos informes es tema de discusión, entonces, uno buenamente acepta y esto tiene que seguir caminando.

También, que los temas, salvo que expresamente se pida que vayan a Trámite Urgente, sigan el procedimiento usual porque de lo contrario, la labor de las comisiones, que es la esencia del trabajo del Consejo, nunca se conocería.

Creo que el planteamiento de la presidencia es correcto y fue una resolución para darle mayor eficiencia. Claro que si hay otro mecanismo para darle mayor eficiencia, yo estaría anuente de conocerlo. De momento eso ha sido lo mejor que hemos logrado diseñar para que esto camine.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Parto doña Marlene de que usted tiene algunas observaciones.

MAINOR HERRERA: Con esto de la propuesta de correspondencia, mi preocupación es que cuando hay un punto, como decía don Orlando, podríamos avanzar si nosotros lo asignamos a la dependencia que corresponde.

Dentro de las observaciones que estoy haciendo a este avance de acuerdos, hay algunos que creo sería de asignar a las dependencias, entiendo que cuando se

tomó el acuerdo hubo inconformidad de parte del señor Rector. Si la hubiera en este momento, es cuestión de discutirlo y sacarlos, pero hay algunos que me parece que están vigentes y que creo que si ganamos tiempo asignándolos a la dependencia, podríamos tener la investigación como insumo cuando tengamos que tomar la decisión en el plenario.

Entonces, lo que respetuosamente sugiero don Luis, es que para la próxima agenda este punto se le dé prioridad dentro de la lista de prioridades, para así entrar a discutir las razones por las cuales no se ha podido incluir o si usted tiene alguna objeción dentro de ese avance de acuerdos.

3. Nota de la Sra. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en la que remite los atestados de las personas que se postularon para ocupar la vacante de miembro suplente en la Comisión de Carrera Profesional.

Se conoce oficio SCU-2012-263 del 4 de diciembre del 2012 (REF. CU-775-2012), suscrito por la Sra. Ana Myriam Shing Sáenz, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite los atestados de las personas que se postularon para ocupar la vacante de miembro suplente en la Comisión de Carrera Profesional.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Procedemos con la votación de las personas que se postularon para ocupar la vacante de miembro suplente en la Comisión de Carrera Profesional.

ORLANDO MORALES: A mí se me olvidó ver la información que siempre se anexa de los candidatos que pretenden ese puesto en la Comisión de Carrera Profesional y si sirve de algo, les comento que en la Universidad de Costa Rica siempre se daba preferencia a los que tenían mayor grado académico, eso por cuanto tendrán que calificar o evaluar muchos de sus pares para el mayor nivel de grado de catedrático.

MARIO MOLINA: Efectivamente, yo debo recusarme de esta votación porque como bien sabemos don Johnny Valverde es primo hermano mío, así que no me parece correcto que yo esté presente acá, por lo tanto me recuso y me retiro mientras dura la votación.

El señor Mario Molina se retira de la Sala de Sesiones.

Se procede con la primera votación, quedando de la siguiente manera:

Yensy Campos Céspedes	5 votos
Johnny Valverde Chavarría	3 votos

Se procede con la segunda votación quedando de la siguiente manera:

Yensy Campos Céspedes	5 votos
Johnny Valverde Chavarría	3 votos

Se procede con la tercera votación quedando de la siguiente manera:

Yensy Campos Céspedes	5 votos
Johnny Valverde Chavarría	3 votos

MARLENE VIQUEZ: Esta servidora propone que mejor se posponga la votación y sigamos adelante.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, tal vez al final de la sesión podamos hacer de nuevo la votación.

Se pospone la votación y se decide retomar este punto al final de la sesión.

El señor Mario Molina ingresa a la Sala de Sesiones.

- 4. Nota de la Srta. Lizette Brenes, Vicerrectora Académica a.i., en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión**

2205-2012, Art. V, inciso 2), sobre el informe en relación con lo acontecido en el caso de la estudiante Ana Yanci Vargas Barquero.

Se conoce oficio VA-811-12 del 5 de diciembre del 2012 (REF. CU-781-2012), suscrito por la Srta. Lizette Brenes, Vicerrectora Académica a.i., en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2205-2012, Art. V, inciso 2), celebrada el 11 de octubre del 2012 y aprobado en firme en sesión 2209-2012, sobre el informe en relación con lo acontecido en el caso de la estudiante Ana Yanci Vargas Barquero.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce oficio VA-811-12 del 5 de diciembre del 2012 (REF. CU-781-2012), suscrito por la Srta. Lizette Brenes, Vicerrectora Académica a.i., en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2205-2012, Art. V, inciso 2), celebrada el 11 de octubre del 2012 y aprobado en firme en sesión 2209-2012, sobre el informe en relación con lo acontecido en el caso de la estudiante Ana Yanci Vargas Barquero.

SE ACUERDA:

Agradecer la información y se toma nota.

ACUERDO FIRME

- 5. Nota del Sr. Javier Ureña Picado, Director a.i. del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, en el que solicita prórroga para dar cumplimiento con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en relación con el informe sobre los logros de ese Instituto, durante los últimos tres años.**

Se recibe oficio DEU-PGL-150-2012 del 5 de diciembre del 2012 (REF. CU-779-2012), suscrito por el Sr. Javier Ureña Picado, Director a.i. del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, en el que solicita prórroga para dar cumplimiento con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2005-2009, Art. III, inciso 4), celebrada el 4 de noviembre del 2009, en relación con el informe sobre los logros de ese Instituto, durante los últimos tres años.

MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con lo que se propone, nada más es una corrección del año, porque en el quinto renglón se dice que “*en la sesión 2005-2012, Art. III, inciso 4), celebrada el 4 de noviembre del 2009...*,” entonces, yo le indicaba ayer telefónicamente a doña Ana Myriam que es la sesión 2005-2009, no la sesión 2012, para que se indique la sesión del Consejo correctamente, porque el año está equivocado.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio DEU-PGL-150-2012 del 5 de diciembre del 2012 (REF. CU-779-2012), suscrito por el Sr. Javier Ureña Picado, Director a.i. del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, en el que solicita prórroga para dar cumplimiento con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2005-2009, Art. III, inciso 4), celebrada el 4 de noviembre del 2009, en relación con el informe sobre los logros de ese Instituto, durante los últimos tres años.

SE ACUERDA:

Conceder la prórroga solicitada por Sr. Javier Ureña, Director a.i. del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, para la entrega de los informes solicitados en la sesión 2005-2009, Art. III, inciso 4), en las siguientes fechas:

- **Informe de logros del Instituto, en sus tres primeros años de gestión: 28 de febrero del 2013.**
- **Propuesta de perfil del director, las mejoras a la reglamentación interna, y estructura organizacional del Programa de Gestión Local y su vinculación con el Instituto: 29 de marzo del 2013.**

ACUERDO FIRME

6. **Nota del Sr. Eduardo Jirón, Encargado Cátedra de Producción de la Escuela de Ciencias de la Administración, sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentada por él, en contra del oficio Becas.COBI.1247 del Consejo de Becas Institucional.**

Se recibe oficio ECA-CP 2012-38 del 6 de noviembre del 2012 (REF. CU-782-2012), suscrito por el Sr. Eduardo Jirón Fajardo, Encargado de la Cátedra de

Producción de la Escuela Ciencias de la Administración, en el que manifiesta su inconformidad con la resolución del Consejo de Rectoría, en la sesión 1752-2012, Art. II, inciso 2), celebrada el 3 de diciembre del 2012 (oficio CR.2012.864), sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentada por él, en contra del oficio Becas.COBI.1247 del Consejo de Becas Institucional.

MARLENE VIQUEZ: Con respecto a esta nota se propone *“Solicitar a la Oficina Jurídica que a más tardar el 31 de enero del 2013, brinde un dictamen al Consejo Universitario sobre el procedimiento a seguir en el caso del funcionario Eduardo Jirón Fajardo”*.

Yo me leí toda la documentación y ya esto tiene un dictamen de la Oficina Jurídica que lo hizo doña Elizabeth Baquero para el Consejo de Rectoría. Entonces, me parece que no tiene sentido que se envíe otra vez a la Oficina Jurídica porque todo dictamen de la Oficina Jurídica sale con el visto bueno de don Celín.

Lo que yo recomendaría, con un poco de imparcialidad, es que en lugar de enviarse a la Oficina Jurídica se envíe a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que entre a revisar si realmente la inconformidad que expresa don Eduardo Jirón con el caso de él tiene algún sentido o no, pero tiene que ser otra instancia aparte porque ya hay un dictamen de doña Elizabeth Baquero.

GRETHEL RIVERA: Precisamente, yo también me iba a referir a ese tema y si existe ese dictamen que es el OJ-2012-333 y que sería volver a tomar un criterio igual. Entonces, hablábamos que yo había considerado cuando leí esta correspondencia que más bien debería irse a la Comisión de Asuntos Jurídicos, además que ya es como el segundo caso que se presenta, entonces, analizar más a fondo el asunto.

MARLENE VIQUEZ: Analizar más el procedimiento.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe oficio ECA-CP 2012-38 del 6 de noviembre del 2012 (REF. CU-782-2012), suscrito por el Sr. Eduardo Jirón Fajardo, Encargado de la Cátedra de Producción de la Escuela de Ciencias de la Administración, en el que manifiesta su inconformidad con la resolución del Consejo de Rectoría, en la sesión 1752-2012, Art. II, inciso 2), celebrada el 3 de diciembre del 2012 (oficio CR.2012.864), sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentada por él, en contra del oficio Becas.COBI.1247 del Consejo de Becas Institucional.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, que a más tardar el 15 de febrero del 2013, brinde un dictamen al Consejo Universitario, sobre el procedimiento a seguir en el caso del funcionario Eduardo Jirón Fajardo.

ACUERDO FIRME

- 7. Nota de la Sra. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite el informe elaborado por la Sra. Lilliana Barrantes, Encargada del seguimiento de acuerdos del Consejo Universitario, sobre los acuerdos pendientes de cumplimiento de enero a noviembre del 2012.**

Se recibe oficio SCU-2012-254 del 10 de diciembre del 2012 (REF. CU-783-2012) suscrito por la Sra. Ana Myriam Shing Sáenz, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite el informe elaborado por la Sra. Lilliana Barrantes, Encargada del seguimiento de acuerdos del Consejo Universitario, sobre los acuerdos pendientes de cumplimiento de enero a noviembre del 2012.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe oficio SCU-2012-254 del 10 de diciembre del 2012 (REF. CU-783-2012) suscrito por la Sra. Ana Myriam Shing Sáenz, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite el informe elaborado por la Sra. Lilliana Barrantes, Encargada del seguimiento de acuerdos del Consejo Universitario, sobre los acuerdos pendientes de cumplimiento de enero a noviembre del 2012.

SE ACUERDA:

- 1. Remitir a las comisiones permanentes y temporales, el informe de los acuerdos que tienen pendientes de cumplimiento, con el fin de que los atiendan a la brevedad posible y brinden al Plenario el dictamen correspondiente.**

2. **Solicitar a la administración que instruya a las instancias correspondientes para que den cumplimiento a lo solicitado por el Consejo Universitario y, a más tardar, el 28 de febrero del 2013, brinde un informe al respecto.**

ACUERDO FIRME

8. **Nota del Sr. Arturo Zúñiga, Oficial de Seguridad-Encargado del Paraninfo y Miembro de la Asamblea Universitaria Representativa, referente a la obligación que tienen los oficiales de seguridad de llenar una boleta de vacaciones en los días feriados por ley.**

Se conoce nota del 11 de diciembre del 2012 (REF. CU-786-2012), suscrita por el Sr. Arturo Zúñiga Navarro, Oficial de Seguridad, Encargado del Paraninfo y miembro de la Asamblea Universitaria Representativa, en relación con la obligación que tienen los oficiales de seguridad de llenar una boleta de vacaciones en los días feriados por ley, cuando se desea disfrutar de ese día y solicita que se emita una directriz al respecto.

MARLENE VIQUEZ: En este punto se propone enviarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo pero me parece que no es a esta Comisión, sino precisamente a la Comisión de Asuntos Jurídicos porque es un asunto de normativa, es el artículo 38 del Estatuto de Personal y es un asunto que tiene mucho de carácter jurídico.

Me parece que nosotros en la Comisión de Organizacional estamos con asuntos de reglamentos, de selección de personal, de otro tipo de cosas y me parece que lo más recomendable es enviarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si no hay observaciones, no tengo problema.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8)

Se conoce nota del 11 de diciembre del 2012 (REF. CU-786-2012), suscrita por el Sr. Arturo Zúñiga Navarro, Oficial de Seguridad-Encargado del Paraninfo y Miembro de la Asamblea Universitaria Representativa, en relación con la obligación que tienen los oficiales de seguridad de llenar una boleta de vacaciones en los días feriados por ley, cuando se desea disfrutar de ese día y solicita que se emita una directriz al respecto.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos, la nota suscrita por el Oficial de Seguridad Arturo Zúñiga, con el fin de que analice la situación planteada, a la luz de jurisprudencia de la Procuraduría General de la República y la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, así como el dictamen O.J.2012-217 de la Oficina Jurídica, y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 15 de febrero del 2013.

ACUERDO FIRME

- 9. Nota de la Comisión de Estudios de Seguimiento a Personas Graduadas de Posgrado de CONARE, en el que remite dos ejemplares del “Estudio de seguimiento de personas graduadas del período 2003-2010, de diez programas de posgrado de las Universidades Estatales.**

Se conoce oficio SEP-353-2012 del 11 de diciembre del 2012 (REF. CU-787-2012), suscrito por la Comisión de Estudios de Seguimiento a Personas Graduadas de Posgrado de CONARE, en el que remite dos ejemplares del “Estudio de seguimiento de personas graduadas del período 2003-2010, de diez programas de posgrado de las Universidades Estatales.

MARLENE VIQUEZ: Aquí yo esperaba encontrarme el documento digital pero no está, lo único que aparece es la nota del Sistema de Estudios de Posgrado donde hace referencia al documento, y lo que se propone es enviarlo a la Vicerrectora Académica, pero miren señores y señoras, yo no puedo enviar algo a la Vicerrectora Académica cuando no tengo conocimiento de qué es lo que dice el estudio.

Más bien soy del criterio de que ese estudio se le remita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, porque a todos nos interesa, supongo que es un asunto de seguimiento de posgrados dentro del ámbito de CONARE que está haciendo en todas las universidades y a nosotros nos interesa en relación con eso.

Entonces que se traslade a la Comisión de Desarrollo Académico, pero que también nos envíen el documento en formato digital. Esa es la propuesta que tengo en este punto.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 9)

Se conoce oficio SEP-353-2012 del 11 de diciembre del 2012 (REF. CU-787-2012), suscrito por la Comisión de Estudios de Seguimiento a Personas Graduadas de Posgrado de CONARE, en el que remite dos ejemplares del “Estudio de seguimiento de personas graduadas del período 2003-2010, de diez programas de posgrado de las Universidades Estatales.

SE ACUERDA:

Agradecer el envío del estudio y se remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para su conocimiento.

ACUERDO FIRME

- 10. Nota del Sr. René Muiños, Secretario del Consejo Editorial de la EUNED, en el que solicita incluir un transitorio para retirar provisionalmente de la normativa, el Reglamento para el Concurso Anual de Poesía de la EUNED.**

Se conoce oficio CE-421-2012 del 4 de diciembre del 2012 (REF. CU-788-2012), suscrito por el Sr. René Muiños Gual, Secretario del Consejo Editorial de la EUNED, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión ordinaria 17-2012, artículo II, inciso b), celebrada el 26 de noviembre y ratificado el 10 de diciembre del 2012, en el que solicita incluir un transitorio para retirar provisionalmente de la normativa, el Reglamento para el Concurso Anual de Poesía de la EUNED, considerando que hay poca participación y otros concursos en este campo.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 10)

Se conoce oficio CE-421-2012 del 4 de diciembre del 2012 (REF. CU-788-2012), suscrito por el Sr. René Muiños Gual, Secretario del Consejo Editorial de la EUNED, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión ordinaria 17-2012, artículo II, inciso b), celebrada el 26 de noviembre y ratificado el 10 de diciembre del 2012, en el que solicita incluir un transitorio para retirar provisionalmente de la normativa, el Reglamento para el Concurso Anual de Poesía de la EUNED, considerando que hay poca participación y otros concursos en este campo.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos la solicitud del Consejo Editorial de la EUNED, con el fin de que la analice y brinde el dictamen correspondiente, a más tardar el 31 de enero del 2013.

ACUERDO FIRME

11. Nota de la Sra. Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupuesto, sobre la aprobación del Presupuesto Ordinario 2013.

Se recibe oficio OPRE-456-2012 del 12 de diciembre del 2012 (REF. CU-789-2012), suscrito por la Sra. Mabel León Blanco, Jefa de la Oficina de Presupuesto, en el que remite el oficio DFO-SOC-0952 del 8 de noviembre del 2012, suscrito por la Contraloría General de la República, sobre la aprobación del Presupuesto Ordinario 2013.

MAINOR HERRERA: Estoy de acuerdo con esto tal y como está ahí que es trasladarlo a la Comisión Plan Presupuesto, pero más que todo es una consulta. Recordemos que en este presupuesto se aprobó la creación de algunas plazas para algunas dependencias que se iban a crear. Recuerdo el del asesor de la Rectoría, asesor del Consejo Universitario, entre otras.

Es a partir de este momento en que podemos iniciar el trámite del concurso para estas nuevas plazas, consulto ¿ya la Administración ha avanzado en esto don Luis o se está a la espera del informe de la Comisión Plan Presupuesto?, porque la Comisión analizaría el documento de la Contraloría, eventualmente haría algunas observaciones, pero en general y no específicamente de los códigos nuevos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que se está trabajando y que tenemos que tener listo para marzo, es lo correspondiente a servicios especiales, para saber cuáles de esos servicios especiales se van a convertir en plazas.

MAINOR HERRERA: Pero los concursos, o sea, se crearon nuevas plazas, alrededor de 23.5 tiempos completos. Para asignar esas plazas que ya están autorizadas por la Contraloría lleva todo un proceso el concurso. ¿Ya se inició ese proceso?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya está el registro de elegibles. Yo no he visto ningún cartel, había algunos que ya hay oferentes porque están dentro del registro de elegibles, por ejemplo, profesionales, usted va y hay una lista de registro de elegibles que eventualmente la persona que vaya a llenar algunas de esas plazas, tiene que fijarse en eso.

La Oficina de Recursos Humanos está enterada totalmente de las plazas y yo espero que estén tomando las medidas y lo que son servicios especiales, sí tenemos que entrar a analizarlo en marzo.

De hecho yo espero que para febrero ese estudio esté culminado, y ya ellos lo conocen y entiendo que está avanzado, porque este Consejo tiene que aprobar cuáles de esos servicios especiales se hacen plazas y cuáles se eliminan.

Ese es un análisis que tenemos que hacer con la debida justificación en el momento.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 11)

Se recibe oficio OPRE-456-2012 del 12 de diciembre del 2012 (REF. CU-789-2012), suscrito por la Sra. Mabel León Blanco, Jefa de la Oficina de Presupuesto, en el que remite el oficio DFO-SOC-0952 del 8 de noviembre del 2012, suscrito por la Contraloría General de la República, sobre la aprobación del Presupuesto Ordinario 2013.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Plan Presupuesto la carta de aprobación del Presupuesto Ordinaria 2013, por parte de la Contraloría General de la República, para lo que corresponde.

ACUERDO FIRME

12. **Nota de la Srta. Lizette Brenes, Vicerrectora de Investigación, en la que remite el informe de avances en el fortalecimiento del sistema de investigación 2012.**

Se conoce oficio V-INVES/2012-174 del 13 de diciembre del 2012 (REF. CU-791-2012), suscrito por la Srta. Lizette Brenes Bonilla, Vicerrectora de Investigación, en el que remite el informe de avances en el fortalecimiento del sistema de investigación 2012.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 12)

Se conoce oficio V-INVES/2012-174 del 13 de diciembre del 2012 (REF. CU-791-2012), suscrito por la Srta. Lizette Brenes Bonilla, Vicerrectora de Investigación, en el que remite el informe de avances en el fortalecimiento del sistema de investigación 2012.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el Informe de avances del sistema de investigación 2012, enviado por la Vicerrectoría de Investigación, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 15 de marzo del 2013.

ACUERDO FIRME

- 13. Nota de los señores Rocío Chávez, Directora a.i. del Instituto de Estudios de Género, y Luis Paulino Vargas Solís, Director a.i. del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE), en la que plantean su actual situación laboral.**

Se recibe nota del 13 de diciembre del 2012 (REF. CU-792-2012), suscrita por los señores Rocío Chávez, Directora a.i. del Instituto de Estudios de Género, y Luis Paulino Vargas Solís, Director a.i. del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE), en la que plantean su actual situación laboral y solicitan que se adopten las disposiciones que sean necesarias para ponerla en regla.

MARLENE VIQUEZ: En la propuesta de acuerdo se indica, *“Remitir a la Administración la nota suscrita por los señores Rocio Chaves y Luis Paulino Vargas con el fin de que atiendan lo manifestado por ellos. Solicitar a la Administración que instruya a la Oficina de Recursos Humanos para que se proceda de inmediato con la apertura del concurso para el puesto de Director del Instituto de Estudios de Género. Informar al señor Luis Paulino Vargas que en la sesión 2222-2012, Art. III, se solicitó la apertura del concurso para el puesto de Director del Centro de Investigación de Cultura y Desarrollo CICDE.”*

Todo está perfecto, el único problema que tengo acá con esto es que cuando nosotros vimos esta situación en diciembre, yo mencioné precisamente estando usted presidiendo, que el concurso de doña Rocío Chávez no se puede hacer porque no se ha aprobado el Reglamento del Instituto de Género, y este Reglamento es el que le da la personería, por decirlo así, al Instituto.

Más bien yo diría que lo que procede es reiterarle a la Comisión de Académicos el dictamen correspondiente con respecto al Reglamento del Instituto de Género, porque es en el Reglamento en el que se establece cuáles son las funciones del

Director o Directora, de qué forma se nombra, etc., eso para ser coherente con lo aprobado para los otros Centros.

En el caso concreto de doña Rocio Chávez, yo tengo clarísimo que ya el Consejo aprobó el código, que está en el presupuesto y que hay que hacer el concurso, pero tenemos que cumplir con el procedimiento normal.

En el punto 1) no es remitir a la Administración la nota suscrita por los señores Rocío Chávez y Luis Paulino con el fin de que atienda lo manifestado por ellos, porque en realidad para mí es un asunto del Consejo Universitario, entonces, más bien sería solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico con carácter de urgencia una propuesta del Reglamento del Instituto, y proceder luego con la apertura del concurso, para cumplir con eso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo le agregaría a eso, “considerando que ya el código está aprobado”. En esa misma definición.

MARLENE VIQUEZ: Estoy totalmente de acuerdo con usted, porque efectivamente tengo conocimiento de que ese código existe. El asunto es que no podemos hacer un concurso cuando no existe el Reglamento que es el que establece la normativa del Instituto. En el punto 3) estoy totalmente de acuerdo con lo que se indica ahí. Es nada más con lo del Instituto de Género.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 13)

Se recibe nota del 13 de diciembre del 2012 (REF. CU-792-2012), suscrita por los señores Rocío Chávez, Directora a.i. del Instituto de Estudios de Género, y Luis Paulino Vargas Solís, Director a.i. del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE), en la que plantean su actual situación laboral y solicitan que se adopten las disposiciones que sean necesarias para ponerla en regla.

SE ACUERDA:

- 1. Remitir a la administración la nota suscrita por los señores Rocío Chávez y Luis Paulino Vargas, con el fin de que atienda lo manifestado por ellos.**
- 2. Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico que, a más tardar el 15 de febrero del 2013, remita al Consejo Universitario la propuesta de Reglamento del Instituto de Estudios de Género, considerando que ya fue aprobado el código del director de este Instituto.**

3. **Informar al Sr. Luis Paulino Vargas que en sesión 2222-2012, Art. III, se solicitó la apertura del concurso para el puesto de Director(a) del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE).**

ACUERDO FIRME

14. **Nota de la Sra. Karla Salguero, Jefa del CIEI, en el que remite el informe “Algunos elementos para el estudio de poblaciones de indígenas en Costa Rica”.**

Se recibe oficio CIEI 2012-260 del 11 de diciembre del 2012 (REF. CU-793-2012), suscrito por la Sra. Karla Salguero Moya, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el informe *“Algunos elementos para el estudio de poblaciones de indígenas en Costa Rica”*.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 14)

Se recibe oficio CIEI 2012-260 del 11 de diciembre del 2012 (REF. CU-793-2012), suscrito por la Sra. Karla Salguero Moya, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el informe *“Algunos elementos para el estudio de poblaciones de indígenas en Costa Rica”*.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el informe *“Algunos elementos para el estudio de poblaciones indígenas en Costa Rica”*, elaborado por el CIEI, para lo que corresponda.

ACUERDO FIRME

15. **Nota de la Sra. Karla Salguero, Jefa del CIEI, en el que remite el informe final *“Indicadores de Gestión para Centros Universitarios, 2011”*.**

Se recibe oficio CIEI 2012-261 del 11 de diciembre del 2012 (REF. CU-794-2012), suscrito por la Sra. Karla Salguero Moya, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el informe final *“Indicadores de Gestión para Centros Universitarios, 2011”*.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 15)

Se recibe oficio CIEI 2012-261 del 11 de diciembre del 2012 (REF. CU-794-2012), suscrito por la Sra. Karla Salguero Moya, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el informe final *“Indicadores de Gestión para Centros Universitarios, 2011”*.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios el Informe final *“Indicadores de Gestión para Centros Universitarios, 2011”*, elaborado por el CIEI, para lo que corresponda.

ACUERDO FIRME

16. Nota de la Sra. Karla Salguero, Jefa del CIEI en el que remite el informe final *“Identificación de las características contextuales del municipio de Atenas y su efecto en el desarrollo del CeU Atenas”*.

Se recibe oficio CIEI 2012-269 del 11 de diciembre del 2012 (REF. CU-795-2012), suscrito por la Sra. Karla Salguero Moya, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el informe final *“Identificación de las características contextuales del municipio de Atenas y su efecto en el desarrollo del CeU Atenas”*.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 16)

Se recibe oficio CIEI 2012-269 del 11 de diciembre del 2012 (REF. CU-795-2012), suscrito por la Sra. Karla Salguero Moya, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el informe final *“Identificación de las características contextuales del municipio de Atenas y su efecto en el desarrollo del CeU Atenas”*.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios el Informe final *“Identificación de las características contextuales del municipio de Atenas y su efecto en el desarrollo del CeU Atenas”*, elaborado por el CIEI, para lo que corresponda.

ACUERDO FIRME

17. Nota de la Sra. Karla Salguero, Jefa del CIEI, en el que remite el dictamen final “Evaluación de planes de trabajo de Jefes y Directores”.

Se recibe oficio CIEI 2012-264 del 11 de diciembre del 2012 (REF. CU-796-2012), suscrito por la Sra. Karla Salguero Moya, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el Dictamen final “Evaluación de planes de trabajo de Jefes y Directores”.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 17)

Se recibe oficio CIEI 2012-264 del 11 de diciembre del 2012 (REF. CU-796-2012), suscrito por la Sra. Karla Salguero Moya, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el Dictamen final “Evaluación de planes de trabajo de Jefes y Directores”.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el Dictamen final “Evaluación de planes de trabajo de Jefes y Directores”, elaborado por el CIEI, para lo que corresponda.

ACUERDO FIRME

18. Nota de la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en la que solicita apoyar las acciones que se han realizado con el proceso de evaluación del desempeño.

Se recibe oficio O.R.H.-3771-2012 del 12 de diciembre del 2012 (REF. CU-797-2012), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita apoyar las acciones que se han realizado con el proceso de evaluación del desempeño, y solicita que se ratifique el término “validación” al que se refiere el transitorio del Capítulo X del Estatuto de Personal.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 18)

Se recibe oficio O.R.H.-3771-2012 del 12 de diciembre del 2012 (REF. CU-797-2012), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita apoyar las acciones que se han realizado con el proceso de evaluación del desempeño, y solicita que se ratifique el término “validación” al que se refiere el transitorio del Capítulo X del Estatuto de Personal.

SE ACUERDA:

- 1. En relación con la primera solicitud de la Oficina de Recursos Humanos, se remite a la Administración, para lo que corresponda.**
- 2. En relación con el segundo punto, se remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, con el fin de que analice la solicitud de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos y presente una propuesta de respuesta al Plenario, a más tardar el 15 de febrero del 2013.**

ACUERDO FIRME

19. Nota del Sr. Orlando Morales, Consejal Externo, sobre la designación del nombre de la Biblioteca Central.

Se recibe documento elaborado por el Sr. Orlando Morales, Consejal Externo (REF. CU-002-2013), sobre la designación del nombre de la Biblioteca Central.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 19)

Se recibe documento elaborado por el Sr. Orlando Morales, Consejal Externo (REF. CU-002-2013), sobre la designación del nombre de la Biblioteca Central.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario, que analiza la designación del nombre de la Biblioteca Central, el documento presentado por el Sr. Orlando Morales, para su estudio.

ACUERDO FIRME

20. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre la solicitud de revisión de la definición “Centro Universitario” que aprobó el Consejo Universitario en sesión No. 2012-2009.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 354-2012, Art. V, celebrada el 28 de noviembre del 2012 y aprobado en firme en sesión 355-201 (CU.CPDEyCU-2012-041), en el que informa su decisión de sacar de discusión de su agenda lo solicitado por el Plenario en sesión 2042-2010, Art. VI, inciso 2-II) celebrada el 15 de julio del 2010 (CU-429-2010), en relación con el acuerdo tomado por la Comisión Especial del Consejo Universitario, en sesión 04-2010, Art. II, inciso 5), del 8 de julio del 2010, sobre el oficio DICU: 021-2010 del 3 de febrero del 2010 (Ref.: CU-041-2010), suscrito por el Sr. Luis Fernando Barboza, Director de Centros Universitarios, en el que solicita una revisión de la definición “Centro Universitario” que aprobó el Consejo Universitario en sesión No. 2012-2009, Art. V, inciso 4) celebrada el 16 de diciembre del 2009.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 20)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 354-2012, Art. V, celebrada el 28 de noviembre del 2012 y aprobado en firme en sesión 355-201 (CU.CPDEyCU-2012-041), en el que informa su decisión de sacar de discusión de su agenda lo solicitado por el Plenario en sesión 2042-2010, Art. VI, inciso 2-II) celebrada el 15 de julio del 2010 (CU-429-2010), en relación con el acuerdo tomado por la Comisión Especial del Consejo Universitario, en sesión 04-2010, Art. II, inciso 5), del 8 de julio del 2010, sobre el oficio DICU: 021-2010 del 3 de febrero del 2010 (Ref.: CU-041-2010), suscrito por el Sr. Luis Fernando Barboza, Director de Centros Universitarios, en el que solicita una revisión de la definición “Centro Universitario” que aprobó el Consejo Universitario en sesión No. 2012-2009, Art. V, inciso 4) celebrada el 16 de diciembre del 2009.

SE ACUERDA:

Tomar nota de que la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios sacó de su agenda el tema referente a la definición de “Centro Universitario”, en vista de que ya existe una definición de este término, en el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios.

ACUERDO FIRME

21. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en el que informa al Plenario sobre la incorporación de la Sra. Nidia Herrera, titular actual de la Defensoría de los Estudiantes, como invitada permanente a esa Comisión.**

Se recibe acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, tomado en sesión 355-2012, Art. III, celebrada el 12 de diciembre del 2012 (CU.CPDEyCU-2012-042), en el que informa al Plenario sobre la incorporación de la Sra. Nidia Herrera, titular actual de la Defensoría de los Estudiantes, como invitada permanente a esa Comisión.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 21)

Se recibe acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, tomado en sesión 355-2012, Art. III, celebrada el 12 de diciembre del 2012 (CU.CPDEyCU-2012-042), en el que informa al Plenario sobre la incorporación de la Sra. Nidia Herrera, titular actual de la Defensoría de los Estudiantes, como invitada permanente a esa Comisión.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la incorporación de la Defensora de los Estudiantes, como invitada permanente a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

ACUERDO FIRME

22. **Correo del Sr. Mainor Herrera, sobre recurso interpuesto por Karla Guillén Vega y otros estudiantes de la Maestría en Derecho Económica, en contra del acuerdo tomado en sesión 2222-2012.**

Se recibe correo electrónico del 14 de enero del 2013 (REF. CU-003-2013), suscrito por el Sr. Mainor Herrera, Miembro del Consejo Universitario, en el que remite el recurso interpuesto por la Sra. Karla Guillén Vega y otros estudiantes de la Maestría en Derecho Económico, quienes solicitan que se deje sin efecto el acuerdo adoptado por este Consejo, en la sesión 2222-2012, Art. II, inciso 1-c), celebrada el 13 de diciembre del 2012, sobre el incremento en el monto de los aranceles del Sistema de Estudios de Posgrado.

MARLENE VIQUEZ: Tengo una consulta. La duda que me surge acá es que la nota se la envía la señora a don Mainor Herrera y no al Consejo Universitario. Entonces, ¿qué es lo indicado en este caso?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se la manda como coordinador de la Comisión.

MARLENE VIQUEZ: ¿Cómo es este procedimiento?, porque en el poco tiempo que he estado acá, he visto que la dinámica era otra, que si llegaba un recurso se enviaba directamente a la Oficina Jurídica para que diera el dictamen, etc. ¿En este caso concreto, viene aquí únicamente porque el recurso está dirigido a don Mainor y no al Consejo o es que don Mainor lo está remitiendo a este plenario para que sea atendido? ¿Qué es lo correcto?

MAINOR HERRERA: Sobre esto, yo le hice la consulta a nuestro asesor jurídico, don Celín Arce, porque desde el momento en que yo vi la solicitud o el recurso de apelación, sabía que no procedía que se me enviara a mí porque yo solamente coordino la Comisión y que el procedimiento correcto es enviarlo a la Secretaría del Consejo Universitario.

Después de hacerle la consulta a don Celín, él me redactó la respuesta que se le envió a la estudiante donde se le hace ver que efectivamente no era procedente.

La estudiante volvió a contestar el correo que yo le envió y me remite la Ley de Administración Pública, haciendo lectura de la misma veo que la Ley me obliga a trasladarlo como miembro de este Consejo al plenario para que se valore en lo que procede.

Así me lo hizo ver don Celín también en un segundo correo que me envió y por esa razón es que está ahí.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces, la propuesta se mantiene de remitirlo a la Oficina Jurídica.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 22)

Se recibe correo electrónico del 14 de enero del 2013 (REF. CU-003-2013), suscrito por el Sr. Mainor Herrera, Miembro del Consejo Universitario, en el que remite el recurso interpuesto por la Sra. Karla Guillén Vega y otros estudiantes de la Maestría en Derecho Económico, quienes solicitan que se deje sin efecto el acuerdo adoptado por este Consejo, en la sesión 2222-2012, Art. II, inciso 1-c), celebrada el 13 de diciembre del 2012, sobre el incremento en el monto de los aranceles del Sistema de Estudios de Posgrado.

SE ACUERDA:

Remitir a la Oficina Jurídica el recurso interpuesto por la Sra. Karla Guillén Vega y otros estudiantes de la Maestría en Derecho Económico, en contra del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2222-2012, Art. II, inciso 1-c), celebrada el 13 de diciembre del 2012, con el fin de que brinde el dictamen respectivo, de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

- 23. Nota del señor Rector en la que solicita autorización para asistir a la XCVIII Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano que se realizará en la Universidad Tecnológica de Panamá. Además, cambio de fecha para realizar la sesión ordinaria del Consejo Universitario.**

Se conoce oficio R 001-2013 del 14 de enero del 2013 (REF. CU-005-2013), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que solicita autorización para asistir a la XCVIII Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará los días 31 de enero y 1 de febrero del 2013, en la Universidad Tecnológica de Panamá.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos el oficio R-01-2013 de la Rectoría y considerando las apreciaciones que había hecho don Alfonso en algún momento de que justificara antes de salir para la votación del mismo.

Hay sesión del CSUCA en Panamá a fin de mes, y previo a eso tenemos una reunión con don Alfonso Fuentes y algunos Rectores de Nicaragua sobre algunas posibilidades que hay de pasantías financiadas por CSUCA. Básicamente es eso, es una sesión ordinaria y una reunión que tendríamos con funcionarios de CSUCA.

MARLENE VIQUEZ: Una inquietud que tengo, es una solicitud respetuosa. Yo estoy totalmente de acuerdo con esta solicitud suya, me parece que usted tiene que estar ahí, pero la preocupación que tengo es que por la experiencia pasada que usted salió y dejó a cargo a doña Lizette Brenes, los acuerdos que tomamos no fueron en firme porque había que esperar a que usted estuviera presente y estuviera de acuerdo con lo que este Consejo había aprobado.

Esa dinámica de trabajo a mí me molesta, me parece que no está bien, me parece que el Consejo Universitario es un órgano colegiado donde están 9 personas. Usted puede llegar a replantear luego, algún recurso de revocatoria si considera que no se hizo bien, pero doña Lizette sí mencionó en la sesión y todos fueron obedientes aquí yo dije, -no entiendo por qué-, inclusive creo que el único acuerdo que se tomó en firme era un convenio para el caso de don Johnny Valverde y en ese caso si se tomó en firme porque sí les urgía.

Yo estoy totalmente de acuerdo con su participación en el evento, pero como órgano colegiado el Consejo Universitario debe respetar cual es la discusión que se genera en cada sesión, pues, todos los miembros de este Consejo tienen las mismas condiciones y potestades. Si el Consejo Universitario aprueba algo que posteriormente el señor Rector no está de acuerdo lo puede decir y estaría anuente a que se revisara el acuerdo.

En lo que no estoy de acuerdo es que no le demos firmeza a un acuerdo hasta que usted llegue, y resulta que en esa sesión habían acuerdos que eran urgentes que se tomaran. Hubo que esperar a que se levantara el acta, se aprobara y luego, fueran comunicados.

Uno de esos acuerdos es el caso concreto que tenía que ver con un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre el sistema de recurso humano y yo como coordinadora me había preocupado para que el dictamen llegara pronto, pero al final tuve que esperar no sé cuantas semanas después para que se aprobara.

Con la mayor transparencia y respeto al señor Rector, estoy totalmente de acuerdo con su participación en el evento, creo que usted tiene que estar ahí. Una opción es que usted quiera que se traslade la sesión ordinaria para otro día en que usted esté presente y que no haya ningún problema, además, no se rompa la normalidad de lo que está ordenado en el Consejo, se lo digo así abiertamente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Doña Marlene, yo lo hago por convicción, soy total y absolutamente respetuoso de los acuerdos que tome este Consejo Universitario. Estando yo o no esté, el Consejo tiene que seguir operando.

En este caso, yo le soy sincero, desconocía que se había hecho una petición especial de que no se aprobaran en firme. Por lo menos el que me interesó más fue el caso del plan estratégico de Ciudad Neilly, pero no necesariamente tienen que hacerlo de esa manera.

Agradezco muchísimo la consideración, pero no es requisito imprescindible para que este Consejo opere que este servidor esté presente, salvo algunas situaciones que sean especiales o que de previo y como lo hemos hecho y se ha respetado no solo para el Rector sino para todos los consejales, que han pedido que algún tema no se analice hasta que no estemos todos.

MARLENE VIQUEZ: Efectivamente, don Luis Guillermo, en esto quiero ser muy transparente porque yo como miembro del Consejo Universitario, sé por experiencia que hay temas de interés de la Administración y que es preferible que esté el titular para entrar a analizarlos. Siempre he tenido esa práctica y los 15 años que he estado en el Consejo Universitario son muestra de ello, nunca me prevalecí de que no estuviera el Rector presente para que se aprobara algo que era de interés de la Rectoría, jamás, yo creo en el debate y en la discusión y que prevalezca el mejor sentir del Consejo Universitario.

En ese sentido, también considero que es necesario que en algún momento como también se lo he aceptado a don Orlando cuando lo ha expresado, que él dice, -a mí me interesa este tema, no lo discutan-, pues que también exista esa deferencia al resto de los demás miembros del Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo creo que en eso estamos claros y se ha respetado mucho. Se le tuvo la consideración a Isamer también cuando no estuvo, pero si hay un Rector o Rectora interina salvo que tenga alguna petición expresa, se haría así.

Lo otro que quería proponer era, yo viajo miércoles pero en horas ya tarde, como a las 6 pm, que hiciéramos una sesión con una agenda planteada con asuntos de interés, adelantarla para miércoles antes de viajar y pasen las reuniones del miércoles para el día jueves y haríamos una sola sesión pero ya con una mezcla de asuntos urgentes, que yo estaría en la mejor disposición de recibir las solicitudes y sugerencias para poder hacer la agenda de previo.

Me retiro para que discutan lo del viaje.

El señor Luis Guillermo Carpio se retira de la Sala de Sesiones y continúa presidiendo la sesión el señor Orlando Morales.

ORLANDO MORALES: Procederé a dar lectura a las dos notas que dan origen a la resolución que vamos a tomar.

La primera de fecha 14 de enero y así dice:

“Solicito autorización para asistir a la XCVIII Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano que se realizará los días 31 de enero y 1° de febrero del 2013, en la Universidad Tecnológica de Panamá.

Dado lo anterior, les solicito lo siguiente:

- ✓ *El permiso respectivo para asistir a la actividad indicada.*
- ✓ *Gastos de impuestos de aeropuerto y otros asociados.*
- ✓ *Pago de boleto aéreo San José-Ciudad de Panamá-Panamá-San José con un valor aproximado de \$600,00 (seiscientos dólares tarifa no reembolsable, debido a que la tarifa reembolsable asciende a \$1.300,00 dólares).*
- ✓ *Viáticos para 3 días por la suma de \$720,00 (setecientos veinte dólares) (\$240 tarifa diaria).*

Nombramiento de la señora Vicerrectora Académica Dra. Katya Calderón Herrera como rectora en ejercicio durante ese periodo.

La salida será 30 de enero y el regreso al país el 2 de febrero del 2013.”

La siguiente nota dice lo siguiente:

“Distinguido Magister Carpio:

*Con instrucciones del Doctor Héctor Requena Núñez, Presidente del CSUCA y de conformidad con lo que establece el numeral 1 del Artículo 18 de los Estatutos de la Confederación Universitaria Centroamericana, me dirijo a usted para convocarlo a que asista a la **XCVIII Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano.***

La XCVIII Sesión Ordinaria del CSUCA se realizará los días 31 de enero y 1 de febrero del 2013, en la Universidad Tecnológica de Panamá.

Agradeciendo su atención a la presente, me despido de usted con manifestaciones de consideración y estima.”

De tal manera que tenemos en las dos notas leídas, en la primera la solicitud expresa del señor Rector y en la segunda la nota que da origen a la solicitud donde formalmente el Secretario General le cursa la invitación.

Entiendo que estando en regla la presentación de la solicitud de la invitación correspondiente, y ni habiendo personas en el uso de la palabra, hemos asentido en que damos el voto favorable.

El acuerdo indica en primer lugar la autorización y la erogación correspondiente. La segunda parte del acuerdo se refiere que aprobemos a que la Vicerrectora Académica tendrá a cargo la rectoría interina.

ALFONSO SALAZAR: Yo lo había cuestionado porque el Estatuto, al menos en lo que he leído, es en el caso de que el Rector tenga que salir o se ausente, lo sustituye uno de los Vicerrectores que él propone, y a su vez la juramentación que el Vicerrector hizo contempla precisamente esos hechos, la posibilidad de sustituir al Rector.

Entonces, yo cuestioné eso la primera vez en el sentido de que si el Consejo Universitario nombraba daba la impresión de que el Rector no era Rector. Esa es la parte que a mí siempre me quedó duda, que nosotros teníamos que ser informados de quien lo sustituye pero no teníamos que acordar porque ahí no se señala de que se nombra Rector interino.

ORLANDO MORALES: Don Alfonso comentó como eco de la reunión, y lo que se dijo es que el Rector puede designar e informa al Consejo Universitario quien le sustituye interinamente.

Lo que se dijo es que había una debilidad normativa de cómo se propone y como ya esta es la segunda vez creo que habría que modificar el Reglamento en lo pertinente.

Creo que es innecesario que nosotros aprobemos ninguna designación del Rector es una función de delegación a la cual tiene toda la autoridad, visto desde afuera el señor Rector.

MARLENE VIQUEZ: En atención a la inquietud de don Alfonso voy a proceder a leer el artículo 27 del Estatuto Orgánico que indica: *“en sus ausencias temporales el Rector será sustituido por el Vicerrector que el Consejo Universitario designe con base en lo que disponga el reglamento respectivo”*, solo que en la universidad no existe ningún reglamento.

Debo indicar que en algún momento mencioné que había que hacer ese reglamento y don Celín Arce estando presente, dijo que ese reglamento debía tener un solo artículo, que indicara el Vicerrector que proponga el Rector. En todo caso, aunque fuera un solo artículo debería existir.

Es muy claro el artículo 27 que dice: *“en sus ausencias temporales el Rector será sustituido por el Vicerrector que el Consejo Universitario designe con base en lo que disponga el Reglamento respectivo. En caso de ausencias imprevistas del Rector el Consejo Universitario será presidido por el miembro de mayor edad de los presentes dentro de los electos por la Asamblea Universitaria”*.

Esto último, se refiere a los miembros electos por la Asamblea Plebiscitaria, en este caso es importante por el hecho de que los representantes estudiantiles ante

el Consejo Universitario, son nombrados por la Asamblea de Estudiantes. Tal vez con esto se aclara la duda.

ALFONSO SALAZAR: Muchas gracias doña Marlene.

ORLANDO MORALES: Se somete a votación la designación que hace el Rector al Consejo Universitario para que la Vicerrectora Académica le sustituya en su ausencia. Se aprueba en firme.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 23)

Se conoce oficio R 001-2013 del 14 de enero del 2013 (REF. CU-005-2013), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que solicita autorización para asistir a la XCVIII Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará los días 31 de enero y 1 de febrero del 2013, en la Universidad Tecnológica de Panamá.

SE ACUERDA:

- 1. Autorizar la participación del Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en la XCVIII Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará los días 31 de enero y 1 de febrero del 2013, en la Universidad Tecnológica de Panamá.**

Para tal efecto, se aprueba:

- ✓ Gastos de impuestos de aeropuerto y otros asociados.**
 - ✓ Pago de boleto aéreo San José-Ciudad de Panamá-Panamá-San José.**
 - ✓ Viáticos para 3 días por la suma de \$720,00 (setecientos veinte dólares) (\$240 tarifa diaria).**
 - ✓ Fecha de salida del país: 30 de enero del 2013
Fecha de regreso al país: 2 de febrero del 2013**
 - ✓ Los fondos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.**
- 2. Designar a la Sra. Katya Calderón Herrera, como Rectora en Ejercicio, del 31 de enero al 2 de febrero del 2013 o por el**

período durante el cual el Rector Titular se encuentre fuera de la Universidad.

ACUERDO FIRME

Ingresa a la Sala de Sesiones el Sr. Luis Guillermo Carpio, Rector y continúa presidiendo la sesión.

MARLENE VIQUEZ: En relación con la propuesta del señor Rector que se realice una sesión el 30 de enero del 2013 en horas de la mañana.

Me parece pertinente la propuesta del señor Rector de trabajar la mañana del miércoles y las comisiones se trasladan para el día jueves.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Mi propuesta es trasladar el día 31 de enero del 2013 para el día 30 enero del 2013 para horas de la mañana con agenda especial que tendría una combinación de asuntos que se consideren prioritarios para lo cual escucho sugerencias para elaborar la agenda.

ORLANDO MORALES: Mi sugerencia es que sea de 9 a.m. a 12 p.m.

ISAMER SAENZ: Estoy de acuerdo en que se traslade el día de la sesión del Consejo Universitario solo que no estaría presente porque salgo del país el martes 29 de enero del 2013.

MARLENE VIQUEZ: Me parece que la pregunta que hace don Alfonso es pertinente, porque en el caso de los estudiantes no sé cómo funciona, pero en el caso de los miembros del Consejo Universitario pueden perder la credencial por ausencias y pueden haber ausencias justificadas.

Es importante que si alguien se va a ausentar indique que está ausentándose para que quede evidencia de que es una ausencia justificada.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece bien esa hora. Se aprueba la propuesta.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 23-a)

SE ACUERDA realizar una sola sesión ordinaria del Consejo Universitario, la semana del 28 de enero al 1 de febrero, a celebrarse el 30 de enero del 2013, a las 9:00 a.m.

ACUERDO FIRME

IV. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Preocupación de la señora Marlene Víquez en relación con la situación del CONED.

MARLENE VIQUEZ: En una sesión pasada hice una consulta en relación con la situación del CONED. Se me había informado que la universidad estaba participando, al menos el personal que trabaja en el CONED, con el Programa de Nuevas Oportunidades de educación abierta que tiene el Ministerio de Educación Pública.

Quiero aclarar que soy educadora de vocación y eso para mí es importante y de ahí mi compromiso con la misión social de esta universidad, que le tiene que llegar a todas las poblaciones.

Dada la actitud que tuvo el Ministerio de Educación Pública, en particularmente el Consejo Superior de Educación, de rechazo a revisar el acuerdo sobre el CONED, no comprendo aún por qué se sigue apoyando esfuerzos del Ministerio de Educación Pública, donde la UNED queda invisibilizada, mientras que con el CONED no. Si bien es cierto es un Colegio del MEP que se le dio la autorización a la UNED para que lo administrara, una vez más pareciera, que prevalecen las reglas que establece el Ministerio de Educación Pública.

Quería que el señor Rector me aclarara esta situación, porque me parece que es importante.

Como miembro externo me interesa que la UNED, por ser una de las universidades que por Ley es una universidad de extensión y puede ofrecer programas de carácter no universitario, por qué no trabaja una idea propia en vez de seguir apoyando una situación específica del Ministerio de Educación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Cuando dice doña Marlene una idea propia a qué se refiere.

MARLENE VIQUEZ: La Universidad de Costa Rica históricamente tiene el Colegio de Laboratorio, tiene su propia autonomía y estructura, se llegó a conciliar que

mediante un decreto de la República cómo se les pagaría a los funcionarios del Colegio Laboratorio, etc. La Universidad Nacional tiene el Colegio Humanista.

Nosotros tenemos el Colegio Científico en Limón y Alajuela, coordinados por don Kenneth Rivera y él sabe que aprecia el trabajo que se lleva a cabo.

Pero la Universidad de Costa Rica apoya a los Colegios Científicos en varias partes así como el Instituto Tecnológico y la Universidad Nacional.

El punto central es que si el CONED fue una oportunidad, en la cual la UNED se valoró por ese esfuerzo que le llegara a determinadas poblaciones ante un acuerdo del Consejo Superior de Educación, y así lo valoró la sociedad.

Creo que la UNED debería trabajar en elaborar una propuesta de educación no universitaria para apoyar a estas personas, pero no ajustarse a lo que tiene establecido el Ministerio de Educación Pública con la educación abierta. Porque al final, le estamos haciendo el trabajo al Ministerio de Educación Pública y dejando de lado el papel protagónico que debería tener la UNED en este tipo de gestión.

Por eso mi consulta a don Luis Guillermo Carpio.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El CONED nace con una misión específica que es atender a esa población que sobrepasa ya el millón de costarricenses mayores de edad que abandonaron la secundaria y lo venía haciendo bastante bien.

Creo que por la decisión que tomó el Consejo Superior de Educación, una decisión infundada y en datos que no son reales, se produjo esta situación. Hemos tratado de revertirla y no ha sido posible.

El cierre nos deja en un limbo y veo tres alternativas, una es olvidarnos de todo el proceso, de atender esta población de secundaria, la otra es olvidarnos y cesar a todos los funcionarios que están relacionados con el CONED algo a lo que me he opuesto y la tercera es buscar una alternativa que satisfaga los principios iniciales del CONED que es la atención de la población y que logremos un acomodo con lo que tiene el Ministerio de Educación Pública.

El CONED va a cumplir de cerrado un año y le quedarían cuatro años de existencia, sin embargo la matrícula ya empezó a decrecer sensiblemente.

No me imagino tener toda esa estructura dentro de tres años sin estar atendiendo a una matrícula adicional porque estaríamos con gente en exceso.

He creído que la gente se puede reacomodar en el caso de que no haya CONED en los procesos que se vendrían con el proyecto del Banco Mundial y algunas decisiones que se han tomado de mejorar la extensión, la investigación y darle más soporte, pero es un asunto que tendríamos que irlo viendo adecuadamente.

Ayer se hizo una reunión en el Ministerio de Educación Pública, no hay nada definido. El Ministerio va a hacer una oferta para utilizar parte de una estrategia que ellos tuvieron que fue el Colegio Marco Tulio Salazar que no ha sido exitosa y ellos están invirtiendo una gran cantidad de recursos.

Tienen lo que es educación abierta y está la alternativa CONED que está en este momento en un limbo.

Lo que me informaron es que el Ministerio de Educación va a hacer una propuesta en la que se va a involucrar inclusive al INA para ver cómo hacemos y lograr establecer una vez más la dinámica CONED que teníamos, eso es lo que me interesa que atendamos la población que veníamos atendiendo, estaríamos trabajando con empresas pero que sigan operando nuestras sedes.

Creo que esa es una alternativa que hay que estudiarla, me dijeron que en el mes de febrero van a hacer la oferta.

Estoy a la espera de lo que nos vayan a traer porque hay una situación que me preocupa.

Desde que asumí la Rectoría aún cuando tengo una serie de solicitudes no he querido abrir una sede más del CONED, se empezaron con 12 sedes y son las mismas que existen en este momento.

En realidad para poder abrir puse condiciones y se lo he dicho a varias solicitudes de diputados en algún momento al Ministerio de Educación Pública, puse de condición que se quería una en Pococí, Santa Anta y el Sur.

Entonces, dije que estaba bien, pero nos tienen que dar el equivalente a tres plazas, una plaza tiempo completo y dos medios tiempos por cada sede en recursos y garantizar las lecciones porque el Ministerio de Educación Pública nos estaba dando solo tres mil lecciones y ya estábamos necesitando un poco más de cuatro mil para poder atender adecuadamente a la población.

Esa fue la condición que puse y si eso no lo daban no se autorizaba una sola sede más.

Lo que me preocuparía es que si nosotros fuéramos a desarrollar esa iniciativa propia no estoy en condición de aprobar recursos adicionales para atender eso sino que con lo que está establecido podamos desarrollar el programa.

O sea, nosotros tenemos toda la infraestructura administrativa para edificios y tecnológica ya establecida, pero el Ministerio de Educación Pública tiene que dar el componente adicional para profesores.

Nosotros no podríamos tener recursos para atender a profesores y creo que no lo tenemos y no es conveniente tenerlos, salvo nos pueda dar ese recurso adicional.

Creo mucho en el CONED, pero creo que debe haber un respeto de parte del Gobierno en este caso sobre lo que hemos venido haciendo nosotros y ese respeto incluye el reconocimiento a una labor que vino al menosprecio con el estudio que presentaron al Consejo Superior de Educación que es totalmente falso.

Los índices que están demostrados no son ciertos, hemos tratado de revertirlos y no se ha podido y no se va a poder hacer, pero aquí nos mantendríamos hasta tener la propuesta que venga del Ministerio de Educación Pública que veremos si la aceptamos o la rechazamos en algún momento dependiendo de lo que nosotros podamos hacer.

MARLENE VIQUEZ: Gracias a don Luis Guillermo por la información que nos brinda y por la respuesta que le da a esta servidora.

Me satisface decirle que me parece bien el razonamiento que usted hace y me parece coherente, de ahí la necesidad que tenía de que usted fuera el que me informara sobre qué era lo que se había hecho al respecto.

El otro asunto que me interesa destacar es que, como esta servidora tiene conocimiento de que la Ley No. 8457 fue aprobada para que un porcentaje de ella se asignara al financiamiento del CONED, es importante, por la transparencia que debemos tener con la comunidad nacional, de informar que se está haciendo un esfuerzo y si no hemos podido avanzar como universidad en la educación no universitaria, no ha sido por falta de interés sino por la resistencia que se ha tenido de otras instancias externas a la UNED.

Ello ante un posible cuestionamiento que algún diputado que le vaya a hacer en algún momento dado, de que se asignaron recursos pero no fueron suficientes para darle la sostenibilidad necesaria al proyecto que se pretendía en su momento, porque era un proyecto que iba a tener respaldo de parte del Ministerio de Educación Pública.

En ese sentido, me doy por satisfecha y le agradecería que cuando se tome una decisión al respecto, nos informe.

LUIS GULLERMO CARPÍO: La UNED invierte cerca de ø600 millones y habrá que ver este año con los ajustes que se dieron. Lo que tenemos que hacer es sacarle provecho a lo que ya invertimos.

Hay que entender que los adicionales lo tienen que dar porque nosotros no podemos sacarlos de recursos propios aún cuando la Ley No. 8457 nació con ese fin ya nosotros creamos el CONED y el resto lo usamos para fines propios y cumplimos con la misión pero los adicionales tienen que venir como adicionales.

2. Informe de la señora Marlene Viquez sobre la Comisión encargada del proceso de la transformación de la Vicerrectoría de Planificación.

MARLENE VIQUEZ: Quiero aprovechar para informar a este Consejo Universitario que la Comisión nombrada por este Consejo en relación con el proceso de transformación de la Vicerrectoría de Planificación, se reunió en una ocasión y mañana volvemos a reunirnos para entrar a analizar algunos aspectos, los cuales considero importantes que esa comisión vaya definiendo.

En un correo que recibí de don Edgar Castro me percaté de que el Consejo de Rectoría había tomado un acuerdo en relación con el Centro de Planificación y Programación Institucional y establece una estructura específica para el CPPI.

Don Edgar Castro me indica que se puede incluir este acuerdo en la propuesta de transformación de la Vicerrectoría de Planificación y le dije que sí, porque con eso se respeta el Estatuto Orgánico y se fortalece el Centro de Planificación y Programación Institucional, el cual considero que hay que fortalecer.

Mi inquietud me surgió, porque conversando con don Edgar Castro, interpreté de las palabras de don Edgar, que el CONRE tenía la potestad de crear unidades académicas y administrativas y le mencioné que por Estatuto Orgánico, solo el Consejo Universitario tiene esa potestad, de ahí mi inquietud con el acuerdo del CONRE.

Si ahora se va a hacer ese proceso de transformación de la Vicerrectoría de Planificación que estoy totalmente de acuerdo y estoy colaborando en eso, considero que es necesario también oficializar las unidades específicas del CIEI, las cuales no sé si han sido aprobadas por el Consejo de Rectoría en otro momento, no cuando don Luis Guillermo es Rector. Esto lo digo porque cuando se recibe informes del CIEI vienen de unidades específicas, y solo que esas unidades no han sido aprobadas por el Consejo Universitario y, supongo que al crearse estas unidades conlleva el pago de un porcentaje por cargo de autoridad, que de forma clara lo establece el artículo 17 del Reglamento de Carrera Universitaria, de acuerdo a un procedimiento para que sean aprobados. Históricamente en la UNED esto no se ha hecho.

Quiero aprovechar esta ocasión para indicar a don Luis Guillermo Carpio, de la manera más transparente y respetuosa, que se podría oficializar una serie de unidades que han sido creadas por el Consejo de Rectoría años atrás y que el día de hoy no han contado con la aprobación del Consejo Universitario para que sean incluidas dentro del Manual Organizacional de la universidad como lo establece el Estatuto Orgánico.

Por ejemplo, el CECED, el Programa de Videoconferencia, el PAL, los cuales han sido creados por el Consejo de Rectoría, y ahí hay personas que están

devengando un porcentaje por cargo de autoridad cuanto no cuentan con la aprobación del Consejo universitario.

Cuando se hizo la reforma en el año 1998 de la Vicerrectoría Académica, se creó el PEM y el Programa de Audiovisuales pero no se creó el PAL ya que fue creado por un acuerdo del Consejo de Rectoría no por acuerdo del Consejo Universitario.

Me parece que para ayudar, y que las cosas se hagan de la manera adecuada quiero indicar varias cosas.

Me puedo equivocar y trato de decirlo de la mejor manera y que se me escuche con la mejor intención. Si los acuerdos del CONRE fueran públicos nos daríamos cuenta de algunas cosas, pero llegará el momento en que los acuerdos del CONRE tendrán que ser públicos y supongo que eso elevaría hasta el índice gestión que evalúa la Contraloría General de la República. Por la transparencia que debe existir en la UNED, considero que al igual como lo hace el Consejo Universitario, que hace público las actas, el CONRE debe también hacer público sus acuerdos, para que sea público.

En el caso del CPPI estoy de acuerdo con el acuerdo aprobado por el CONRE y mañana lo voy a plantear a la Comisión. Dichosamente, conseguí el acuerdo y voy a informarle a la Comisión que eso lo tenemos que considerar para que de una vez se tenga presente, pero igual deberíamos hacerlo para el CIEI y para el acuerdo cuando se creó PROVAGARI por el CONRE.

El acuerdo que tomó el CONRE sobre PROVAGARI es excelente, la forma de cómo está estructurado los considerandos, solo que lo aprobó el CONRE.

Una vez le hice la consulta a don Carlos Montoya de por qué ese acuerdo no se eleva al Consejo Universitario para que lo apruebe y pueda estar PROVAGARI dentro de la estructura organizacional.

Esto es otra petición, porque las funciones que aparecen en el programa de PROVAGARI para el proceso de transformación de la Vicerrectoría de Planificación, para mí deben coincidir con lo que estableció el CONRE.

Dejo planteada esta inquietud y me gustaría que don Luis Guillermo esté anuente a que se organice un poco la casa en este tipo de cosas, porque mientras no sea reformado el Estatuto Orgánico es el Consejo Universitario el que tiene que aprobar el Manual Organizacional y sobre todo la creación y supresión de unidades académicas y administrativas.

LUIS GUILERMO CARPIO: Lo voy a considerar.

Con respecto a las actas del CONRE se está haciendo un trabajo para tener un sitio web para el CONRE donde las minutas van a estar visibles para cumplir con eso que es evidente y necesario.

Voy a revisar los acuerdos del CONRE sobre el CPPI y tengo entendido que las unidades del CIEI estaban establecidas.

MARLENE VIQUEZ: Pero por el Consejo Universitario no.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Voy a revisar este asunto y si es necesario no habría ningún problema.

Si algo quiero promover y respetar y que sea en sentido recíproco es que las competencias se respeten, que es administración y Consejo Universitario.

Me comprometo a revisarlo.

ORLANDO MORALES: Cuidado nosotros nos dedicamos a comentar los comentarios nunca acabaríamos, pero siendo proactivo doña Marlene en esa reunión pendiente que tenemos de pensamiento que quedamos hacerlo temprano después del regreso, o sea que el año 2013 iniciábamos viendo una visión general de lo que hemos hecho y lo que hay que hacer.

Esa propuesta de integrar y legalizar esas instancias puede hacerse o modificar el Reglamento para ver si dejamos de meternos en todo. Hay que ver qué tenemos que hacer o se modifica el Estatuto Orgánico o nos ponemos a derecho.

De manera que la propuesta de doña Marlene, porque de esto no debiéramos discutir sino encontramos razonable que sea un tema de estudio para esa reunión de pensamiento que la creo muy necesaria.

3. Informe del señor Mainor Herrera sobre los aranceles del Sistema de Estudios de Posgrado.

MAINOR HERRERA: Quiero brindar un informe que está relacionados con los aranceles del Sistema de Estudio de Posgrado.

En la sesión No. 2222-2012 que fue la última sesión del año 2012 este Consejo conoció y aprobó una propuesta para modificar el acuerdo que ya había tomado el Consejo Universitario de aumento en los aranceles del Sistema de Estudios de Posgrado y con ese acuerdo se estableció un cobro en forma escalonada de 10% para el primer cuatrimestre del 2013 y adicionalmente 5% en el segundo periodo y otro 5% en el tercer cuatrimestre, de manera que se completara 20% de aumento pero en forma escalonada.

En esa misma sesión, dejé en actas que era fundamental, y dado el poco tiempo que disponía la administración para que se pudiera hacer efectivo el cambio en el

sistema, de que se comunicara a las dependencias correspondientes, ya que iniciábamos después del receso con matrícula.

El lunes 14 de enero del 2013 recibí una llamada de la compañera doña Marlene Víquez consultándome si ese comunicado se había hecho efectivo dado que parecía que se le estaba cobrando diferente a los estudiantes de lo que se había aprobado en este Consejo y la diferencia era sustantiva. En lugar de 10% se estaba aplicando en algunos casos 14%.

Hice la consulta al Sistema de Estudios de Posgrados y conversé con uno de los funcionarios y me dijo que ellos habían hecho algunos cálculos y que ya los aranceles se estaban cobrando.

Entendí claramente que ese no era el procedimiento y me dirigí a la Oficina de Presupuesto para solicitar la información.

Se me informó por parte de la Jefe de la Oficina que no había recibido ninguna información y que para ella lo que se debería cobrar es 20% tal y como se había acordado inicialmente.

Vine a la Secretaría del Consejo Universitario y le solicité a doña Ana Myriam el acuerdo y se lo llevé a doña Mabel León y ella instruyó a uno de los subalternos para que hiciera los cambios.

El martes doña Ericka Moya hace un comunicado a diferentes dependencias para que hagan las modificaciones con los cálculos correctos, el problema es que en este momento acabo de hacer la consulta y en la página del SEP siguen reportados los aranceles incorrectos, supongo los aranceles que ellos mismos calcularon y no sé con qué instrucción porque a ellos no les corresponde.

Me preocupa porque los estudiantes que matricula por la web, que son cada vez mayor, va a tener una información desactualizada.

Hay diferencias en algunos programas de hasta \$10 por asignatura y si a esto le sumamos el número de asignaturas da un monto importante y aunque fueran mil colones creo que debemos cobrar el monto que corresponde.

Esto me preocupa y es como se canaliza la información, porque todos sabemos que hay una dependencia que es la que gira la instrucción para que se cambie en el sistema un arancel y en este caso fue otra la dependencia la que hizo los cálculos, hizo mal el cálculo de redondeo y ahí está la situación presente.

Hago este comentario para que se tome algún acuerdo a la mayor brevedad porque los días siguen corriendo y la matrícula cierra el domingo y va a haber una serie de devoluciones de dinero y más trabajo para las compañeras y compañeros de las oficinas que les corresponde este trabajo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Fui informado de este asunto el martes, inmediatamente se hicieron algunos contactos para que se corrigiera el asunto y me preocupa que siga a este momento.

Cuando venía estaba llegando una nota de doña Ana Cristina Pereira no la he visto, sé que hay una nota de doña Ana Cristina Pereira donde explica la situación que se está dando y las medidas que se están tomando.

Si le parece cuando salimos podemos ir a la oficina y con mucho gusto vemos la nota porque no la he leído y darle la respuesta concreta. Lo que me sorprende es que todavía esté en el sistema el monto errado.

MARLENE VIQUEZ: Por la transparencia mía que también defiendo, debo decir que mi hija es estudiante del Sistema de Estudios de Posgrado de la UNED y ha tenido durante esta semana problemas para acceder a la matrícula.

Ella sale para Brasil y no podía matricularse porque el sistema le rebotaba y le dije, que mejor iba a preguntar a la DTIC cuál es el problema que está pasando porque probablemente, no solo ella tenía problemas, habían otras personas.

El problema es que el monto que está puesto en el sistema, está en colones y la tabla de aranceles que aparece en la página web, está en dólares y a los estudiantes se les informa que pueden hacer depósito en colones o dólares en las cuentas respectivas.

El sistema no está permitiendo la cuenta en dólares, entonces si no indican el monto en colones le rebota, entonces dije que algo está mal.

Le enseñé al funcionario de la DTIC la tabla de aranceles y me parece muy bien lo que hizo el SEP de transcribir el acuerdo del Consejo Universitario de diciembre, 2012, pero ahí le indican la tabla de aranceles para estudiantes de nuevo ingreso, la tabla de aranceles para estudiantes regulares que ingresaron en el año 2012.

Pero si observan esa tabla de aranceles es una tabla que está en dólares y la tabla no coincide con la tabla que aprobó el Consejo Universitario que hizo la Oficina de Presupuesto y que se le comunicó a todas las instancias.

Al final, ellos me trataron de ayudar para que mi hija antes de que saliera del país, se pudiera matricular porque era imposible y me dijeron que ellos no estaban recibiendo los dólares sino es el monto específico lo que está en colones, pero en los otros cuatrimestres del año pasado sí existía esta opción.

Lo que hice fue informar a don Víctor Aguilar de este asunto y no quiero que digan que me estoy prevaleciendo en mi condición de miembro del Consejo Universitario para resolverle un problema a mí hija, lo que estoy tratando de decir es que hay algo que está mal porque no coincide la información de lo que aparece en la página web con lo que aprobó el Consejo Universitario.

Tengo la información como miembro del Consejo Universitario, pues la solicité a la Oficina de Presupuesto de cómo son los aranceles correctos, y mi hija hace el depósito en dólares, pero no le coincide con el monto específico de lo que está establecido, pues solo se admite colones.

Entonces, me pidieron fotocopia de lo que me imprimieron en la DTIC para ver cómo se resuelve el problema.

Le dije a don Víctor que necesitaba una respuesta porque si tengo que salir corriendo hoy mismo a hacer el depósito o la diferencia en colones, entonces dígame cuál es el monto que debe pagar mi hija, ya que hay una descoordinación entre lo que hace la Oficina de Tesorería que es un monto en colones, hay estudiantes que pueden pagar en dólares y los aranceles están en dólares y ha habido problema en ese sentido.

Por la transparencia quiero aclarar esto y voy a esperar si mañana me dicen cuál es la diferencia que tengo que ir a depositar adicional por mi hija, para la matrícula del SEP, porque no sé cómo está funcionando el sistema.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Doña Ana Myriam me acaba de pasar la nota que recibí de parte de la Oficina de Tesorería, no la he leído y viene una copia para don Mainor Herrera.

La estoy pidiendo para que la veamos y podamos comprender un poco mejor la problemática, ya que está proponiendo las alternativas que quedan.

Creo que debemos esperar que doña Ana Cristina Pereira nos pase eso y definir algo más al respecto.

En realidad no sé qué pasó, esta situación es la primera que se da en estos términos y creo el acuerdo del 13 de diciembre del 2012 fue el que alteró el asunto.

MARLENE VIQUEZ: El acuerdo que se tomó en el punto 2) dice: *“comunicar a los estudiantes del Sistema de Estudios de Posgrado mediante los diferentes medios de comunicación institucional que los incrementos de los aranceles en los programas del SEP podrán estar sujetos a modificaciones anuales de acuerdo con los estudios respectivos y los criterios técnicos definidos por la Dirección Financiera”*

Se le dio instrucciones para que lo comunicara y no se hizo.

MAINOR HERRERA: Voy a aprovechar para referirme a la nota de la Sra. Ana Cristina Pereira, tiene fecha de 17 de enero del 2013 dirigida a doña Mabel León Blanco, Jefa de la Oficina de Presupuesto, sobre la nueva tabla de arancel del SEP, la cual dice.

“Hemos recibido el día 15 de enero del 2013 la comunicación mediante el oficio Oficina de Presupuesto 001-2013 de que los aranceles del Sistema de Estudios de Posgrado que estarán vigentes durante el ejercicio económico 2013, de conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 2222-2012, Artículo II, inciso 1-c) celebrada el 13 de diciembre del 2012 y comunicado a su oficina el día 14 de enero del 2013 donde el Consejo Universitario aprobó la aplicación gradual de aumento del 20% para los aranceles del SEP en la sesión No. 2200-2012, Art. IV, inciso 2) del 27 de setiembre del 2012. Estos aranceles del SEP aprobados el 13 de diciembre por el Consejo Universitario fueron responsablemente atendidos por nuestras dependencias, a mediodía del cierre de labores institucionales haciéndose los cálculos respectivos para cada ítem y comunicado dichos aumentos a los estudiantes de posgrados incluyendo los cuadros para la aplicación de la matrícula del primer cuatrimestre.

Se ha encontrado diferencias de acuerdo a lo siguiente.

Los cálculos para el cobro de las diferentes Maestrías y Doctorados en su mayoría están correctos a excepción de las Maestrías Profesionales en Educación, Administración, Maestría en Psicopedagogía, Maestría en Tecnología Educativa, mismas que por cuestiones de interpretación del acuerdo del Consejo Universitario fueron calculadas con el correspondiente aumento pero con redondeo a las decena superior inmediata y no a la decena inmediata. Por tal motivo considero que no se debe aplicar estos cambios para el primer cuatrimestre dado lo siguiente:

Los cambios en el sistema son sumamente delicados y cualquier movimiento puede hacer que se presenten problemas adicionales y de más peso que lo que se pretenden solucionar.

La variación en el cobro de las Maestrías mencionadas representa un monto máximo de \$20 por estudiante. La matrícula inició el 09 de enero y estos cambios supondrían una diferencia en los costos cancelados por los estudiantes lo cual arremetería injustamente en la igualdad que debe darse.

Los ajustes para los siguientes cuatrimestres se harán de manera colegiada, Presupuesto-SEP- Tesorería, de tal forma que podamos encontrar montos coincidentes y avalados por todas la partes”.

La nota va con copia a don Luis Guillermo Carpio, don Víctor Aguilar, don Alverto Cordero, doña Katya Calderón, don Edgar Castro, doña Lizette Brenes, don Mainor Herrera, doña Rita Ledezma y doña Heidy Aguirre.

La observación que hago es que el redondeo no se hizo a la decena sino a la centena y recuerdo un caso de un estudiante cuyo monto efectivo era \$288.75 por asignatura y en lugar de cobrarle \$290 que era el redondeo a la decena se le cobraron \$300, este caso es de la Maestría en Administración Educativa.

Otro caso de esa misma maestría, pero para estudiantes nacionales que estaba en \$210 la asignatura se le iba aplicar un aumento de 10% que era \$21 para que establecieran en \$231 por redondeo estaba en \$230 pero se está cobrando \$240.

La gran pregunta al señor Rector es a quién le corresponde definir esos cálculos, si es a la Oficina de Tesorería o a la Oficina de Presupuesto, porque soy testigo de que la Oficina de Presupuesto una vez que les entregué el acuerdo, uno de los funcionarios se dio a la tarea de elaborar todas las tablas, que son cerca de 17 y cumplieron con comunicar dicha modificación al día siguiente a todas las dependencias, pero hay un acuerdo del Consejo Universitario que no se está cumpliendo, entonces cómo es que tomamos un acuerdo y no se puede ejecutar.

Hay formas de revertir el error o minimizarlo, es con una devolución de dinero, pero no dejar de cobrar porque eso distorsiona lo que ya de por sí estaba distorsionado, pues ya el presupuesto estaba aprobado por la Contraloría General de la República y que de alguna manera habrá que hacer un ajuste para corregir los cerca de ¢12 millones que era lo que estaba dejando de captar la Universidad al fraccionar el aumento.

Ahora, si no se cobra y se aplica el monto que corresponde esta diferencia presupuestaria varía.

MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer un recordatorio a este Consejo Universitario.

En el plan presupuesto que aprobó este Consejo Universitario había un porcentaje de incremento de los aranceles para los programas de posgrado.

El acuerdo que tomó el Consejo Universitario el 13 de diciembre del 2012 fue una iniciativa que venía del Sistema de Estudios de Posgrado de doña Jenny Seas, firmada por varios coordinadores.

Luego se hizo una sesión en la cual esta servidora no estuvo presente, en la cual estuvo presente don Víctor Hugo Fallas y varios coordinadores del SEP y con base en lo discutido en esa sesión, fue que entraron a conciliar para ver de qué manera este incremento se aplicara de manera gradual y no directamente como se había aprobado.

Lo que me preocupa es lo siguiente, mañana como ciudadana le depositaré a la UNED a nombre de mi hija la diferencia que supuestamente indica la nota de doña Ana Cristina Pereira, para que no le rechacen la matrícula-

Me preocuparía que por un asunto de estos, le vayan a rechazar la matrícula cuando es otro el monto que me envió doña Mabel León.

La preocupación que tengo, al margen de eso, es que hay un acuerdo que fue publicado a los estudiantes y al ser publicado cuando los estudiantes tomen

conciencia de esto van a decir qué fue lo que pasó y esto le va a generar jurídicamente al Consejo Universitario una serie de situaciones bastante incómodas.

Ya hay un caso concreto que vimos en el apartado de correspondencia de un estudiante que recibió don Mainor Herrera.

Creo que hay algo importante. Me preocupa que el caso de mi hija le esté pasando a otros estudiantes que estén haciendo depósitos en dólares y que el sistema no lo acepte.

Por otro lado, se debería informar a los estudiantes que los depósitos en dólares no se pueden hacer y no enviar la información a los estudiantes de posgrado de las cuentas en dólares porque el sistema no lo acepta.

Entonces, debería indicar cuál es el monto que se debería pagar y ellos hacen el depósito por el monto correcto, pero no en la forma de cómo está ocurriendo y preguntarle a don Celín qué situación le puede generar jurídicamente esto a la universidad, porque los estudiantes tarde o temprano harán un reclamo y me preocupa la nota de doña Ana Cristina Pereira.

Quiero dejar constando en actas que mañana con base en esta nota procederé a hacer el depósito de la diferencia para que mi hija no tenga problemas con la matrícula, pero si me preocupa que esto le esté ocurriendo a otros estudiantes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es muy complejo, porque hay un acuerdo del Consejo que no se ejecutó o no se pudo ejecutar, y sobre todo es que la información le llegó a los estudiantes diferente.

Lo que me preocupa a mí es si le llegó a todos los estudiantes la misma información, uno puede estandarizar, pero si a uno le llegó una cosa y a otros les llegó otra, unos pagaron una cosa y otros pagaron otra, esa es la parte que más me preocupa.

MAINOR HERRERA: Por la información que está en el Sistema de Estudios de Posgrados la información está en dólares y es la misma para todos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Todos han pagado lo mismo.

MAINOR HERRERA: Sí, aquí el problema que tenemos es, sabemos incluso que hay una apelación ahí que está para ser dictaminada por la Oficina Jurídica de disconformidad de parte de algunos estudiantes con el aumento de 10% de 5% y 5%; ahora cuando algunos se vayan a la calculadora y vean que el aumento efectivo, en algunos casos de 14% y no de 10% vendrán las apelaciones, y en eso yo sí quiero salvar mi responsabilidad, y como miembro de este Consejo, se aprobó el 10% para el primer cuatrimestre y no 14% para en algunos casos como se está aplicando.

ALFONSO SALAZAR: Brevemente, como miembro de este Consejo y haber participado en esa decisión tan delicada que se tomó, sería conveniente que tengamos acá una lista oficial, tanto entregada por la Oficina de Presupuesto, la Tesorería o el Sistema de Estudios de Posgrado en la cual nos den las listas de todos los aranceles, con base a los aranceles del 2012, que se reproduzcan en el nivel numérico el acuerdo del Consejo Universitario, con base en los aranceles del 2012, para nosotros poder observar si realmente se cumplió en cada caso lo que señala el acuerdo, eso por un lado.

Lo que creo es que si a los estudiantes se les cobró de más la universidad perfectamente puede devolver el dinero o lo que corresponda, diría que es la parte correcta, o que le sirve para el próximo, creo que hay mecanismos para devolver dineros.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Nosotros tenemos un procedimiento, pero no deja de ser engorroso si fueran tantos casos.

ORLANDO MORALES: Hay que poner orden en este asunto, no quiero comentar sobre el caso sino sobre cuál ha de ser la decisión nuestra, entiendo que nosotros queremos que entre la Dirección del SEP y la Oficina a cargo de la Contabilidad o la Tesorería, que simplemente se reúnan y respeten la decisión de este Consejo respecto al cobro de aranceles, y es que no cabe otra cosa.

Lo que queremos es que a través de nuestro vocero del Consejo que es el Presidente del Consejo, simplemente lo llame al orden, eso no es asunto nuestro, el asunto nuestro de vigilancia, es que si no se ha cumplido por favor que se ejecute en los términos en que lo aprobó este Consejo, y eso termina. Esta es una atenta instancia que nosotros simplemente indiquemos a la presidencia, que convocando a las oficinas involucradas, atiendan lo que fue la resolución de este Consejo, no cabe más.

No deseo conocer ningún detalle de ese asunto, pero que se arregle, y eso es lo que compete a nosotros en el sentido de vigilancia; de lo contrario, estaríamos en alguna forma, digo exceso de información, contrastamos y vemos cuánto pagaron cuánto se dejó de percibir, estaríamos siendo parte de la Administración, y no parte del Consejo, que debe exigirse –respete la política-, y la política fue la resolución sobre el aumento de aranceles. Cualquier otra casa, creo que no debiéramos nosotros interferir con eso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Mañana tendríamos que intervenir, el problema es que no tenemos la respuesta ahora, ese es el dilema mío, ahora lógicamente aquí hay un error, hubo un error de alguien.

Lo que voy hacer mañana es preparar un informe y ver si es posible rectificar a estas alturas del partido, creo que no, muy difícil hoy es jueves mañana viernes la matrícula cierra el domingo y ya la mayoría prácticamente está consumado,

mañana haré todo lo posible y les estaría dando el informe el otro día y cuáles serán los procedimientos que se van a seguir aquí para corregir lo que se puede corregir, pero también hay que ventilar qué fue lo que sucedió exactamente, en realidad es muy complejo, me gustaría hablar con Cristina y con Mabel antes de, porque esto lo recibí ahora, tenía conocimiento de que se estaba corrigiendo el problema, no que la solución es dejarlo como está, creí que venía una solución.

MAINOR HERRERA: La nota dice que no se va a aplicar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me gustaría hablar con Cristina, ella que conoce más que nadie este procedimiento, vamos a analizar qué fue lo que sucedió, les estaría informando, probablemente antes de la sesión.

4. Solicitud del señor Orlando Morales para que el señor Rector envíe como correspondencia el discurso realizado en la toma de Presidencia del CONARE.

ORLANDO MORALES: Recuerdo que en el discurso del señor Presidente de este Consejo, cuando tomaba la presidencia de CONARE, como soy un poco disperso me entretengo siempre tomando notas, de lo que modernamente se llama tratando de captar la idea principal y como nunca hay papeles a mano siempre uno usa la agenda, lo malo es que tengo que buscar la agenda vieja.

A mí se me hace que como fue un bonito mensaje solicitarle al señor Presidente de este Consejo que envíe como correspondencia lo que fue su mensaje al tomar la presidencia de CONARE, me parece que una forma, digamos de conocer va a regir los destinos de las cuatro universidades estatales, cuál es su mensaje, cuál es su pensamiento, siempre es muy bonito comentar lo que uno cree es el ideario, en el cual uno encuentra que hay mucha congruencia del pensamiento con las propias ideas de uno. Es una petición, para verlo en correspondencia.

5. Informe del señor Orlando Morales sobre el CENIBIOT y los problemas transgénicos.

ORLANDO MORALES: En ese mismo acto me encuentro una exalumna cuyo nombre me acuerdo porque es un nombre medio raro, se llama Marta Fermina Valdez Melara, en aquel tiempo refugiada salvadoreña, por los problemas políticos allá, estudió luego en Francia Bio- tecnología, vino con un doctorado y es la Directora del CENIBIOT.

El CENIBIOT es esa dirección o consejo como se llame, de las cuatro universidades estatales que tratan la materia de Bio-tecnología, tuve oportunidad medio de hablar de los problemas transgénicos, como se ha presentado la

propuesta de discutir sobre eso, se me hace estimada doña Marlene que el órgano institucional de las cuatro universidades estatales en materia Biotecnológica es el CENIBIOT, de manera que se me hace razonables que en vez de que nosotros pontifiquemos, de lo que tal vez no sabemos, que lo haga el órgano propio de CONARE que se llama CENIBIOT, nosotros podemos discutir lo que sea, pero son las cuatro universidades estatales y hay un órgano ya competente para ello que lo haga. De manera que una atenta sugerencia sobre eso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Parte de lo que usted habló don Orlando sobre el CENIBIOT, debo decirle que eso es un tema en este momento en CONARE muy complejo.

El CENIBIOT nació por el Convenio de la Unión Europea y el MICIT, los recursos que se dieron, eso fue hace siete años.

Ahora ya terminaron los recursos y CONARE decidió asumirlo, pero el gobierno tiene que dar un aporte importante y nosotros vamos a dar otro, y viene el otro pero, y ahí es donde yo metí cabeza en eso, la estructura que tiene en este momento el CENIBIOT es inmensamente cara.

En la última sesión de CONARE de diciembre se decidió cerrar CENIBIOT, pero se va a hacer una reestructuración, son 23 plazas que hay ahí, personas contratadas con salarios de la UCR todos, donde se les va a hacer una liquidación, pero va a ser un proceso donde se va a definir cuál es la estructura con la que va a trabajar, y se va a hacer una fusión con algunas actividades de CENAT, porque hay una repetición de funciones en la parte de proveeduría en la parte contable, la idea es hacer un solo proceso; además, se les va a dar algunas funciones administrativas que están en este momento, hay contadores, hay choferes, hay de todo, las va a tomar FUNCENAT.

Prácticamente, la operación se va a reducir a la mitad de lo que está en este momento, es una estructura que creció con recursos europeos, la gente pidió y en este momento es un inconveniente, sí se les extendió el nombramiento de las personas, si no me equivoco hasta abril.

6. Solicitud del señor Orlando Morales con relación al Informe del IV Congreso Universitario.

ORLANDO MORALES: Parte de mis preocupaciones que les externo, deseara periódicamente que nos dé un informe del Cuarto Congreso, ya tenemos el año de la primera parte, y digo yo –cuánto habremos adelantado-, porque habían mociones muy sencillas de hacerlas operativas y se dijo que la comisión organizadora las haría y de inmediato remitiría a este Consejo para hacerlas

operativas, hasta el momento no hemos recibido ninguna y algunas son realmente fáciles.

Entre las fáciles tenía que ver, ya que tenemos dos compañeras que nos representan en el Consejo Editorial, que entrara en la línea de libro digital, ahí están, por lo demás coincide con lo que ha sido una reiterada opinión mía, que entremos en el bimodalismo, pero que el libro virtual obviamente se está imponiendo.

Recuerdo que habían dos propuestas precisas en ese sentido, que no solo lo hacía para la Editorial, sino que fuera la bimodalidad traspasándose gradualmente a los cursos corrientes y obligatorio prácticamente para la gente de posgrado, es lo que corresponda, porque en el posgrado, claro que ellos tendrán en su momento reuniones con sus tutores, sobre todo en el momento de la tesis, pero que la carga principal fuera realmente a distancia y usando medios digitales.

De manera que eso para mí sigue siendo una preocupación y deseara externarla aquí para que recibamos periódicamente avances en ese sentido.

7. Informe del señor Orlando Morales sobre los nombramientos pendientes en agenda del Consejo Universitario.

ORLANDO MORALES: La otra casa que a mí me preocupa, lo había comentado, tenemos nombramientos pendientes, aquí hicimos un intento de nombramiento fallido, pero en otros no le entramos, o sea el CPPI está todavía “colgado” y está todo listo, tenemos que decidir, y eso es cuestión de ejecutarlo.

También en Servicios Generales, aquí recuerdo que hubo la exposición de la señora Ingeniera que actualmente tiene ese cargo y otro señor de nombre don Rogelio, que también aquí nos expusieron cuál era su pensamiento sobre la acción que ellos iban a tomar, en el supuesto de que se nombraran en el cargo, también eso ya está listo.

Y ni que se diga lo que yo comentaba de nuestro Centro de Transferencia Tecnológica, yo no sé qué es lo que falta, pero tiene dos años y lo hemos llevado para un lado y para otro, he dicho –ya no cabe más-, y he dicho -yo lo apruebo diga lo que diga-, es que ya es cuestión de orgullo institucional tener un Centro de Transferencia Tecnológica, y si algo sale mal ahí se va arreglando, hagámoslo.

También las becas a profesores son una realidad, el Reglamento de Becas llegamos sino al antepenúltimo artículo, ahí nos quedamos, digo yo –qué fue lo que nos faltó para darle el golpecito final y salir de eso; porque cuando uno hace memoria sobre lo que falta y uno dice –falta tanto-, pero sobre ir saliendo de las cosas pequeñitas.

ALFONSO SALAZAR: Preguntaba a doña Grethel si se había hecho anteriormente, se ha reiterado sobre los nombramientos y hoy hemos tenido el resultado de tres votaciones, en donde no hemos realizado un nombramiento, creo que si es importante en estos procesos, no seguir en un proceso de votación en el cual se va a seguir así de esa forma, vamos a estar reiterando.

Y lo mismo pasó con el nombramiento que tenemos pendiente del Centro de Planificación y Programación Institucional, entonces propondría que en el caso de que se produzca una votación de estas, al menos aquí hay personas que no conocemos personalmente a los candidatos y que nuestra decisión está basada en la información que yo tengo acá por escrito nada más.

Yo propondría que al menos en este caso que ha pasado y si es necesario en el anterior, invitar aquí al plenario a escuchar a las personas, porque no basta solamente su currículo como sale ahí o los datos que pide el Consejo, sino la actitud que puedan tener con respecto a la posición que van a ocupar o que podrían ocupar.

A mí me gustaría que se pudiera hacer, en el caso de estas dos personas que hoy no hemos podido nombrar y en el caso de las jefaturas también que no lo hemos hecho en algún momento previo, establecer en la agenda solicitarle a don Luis Guillermo que se coloque la votación para un determinado punto o en algún determinado momento, y que se invite a las personas en un tiempo razonable de presentación, inclusive que estén, si son dos o tres que estén aquí presentes, que haya un careo, uno ve aquí realmente cual es la actitud de las personas, y entonces podrá decidir si cambia el voto que se necesita para que se nombre a alguien, porque yo creo que al final en este tipo de nombramientos las personas que vienen tienen los requisitos, son personas que están en capacidad de llevar a cabo la labor que ahí corresponde, y que en un acto de muy buena voluntad debe haber una flexibilidad en la posición nuestra a la hora de tomar una decisión, tal vez inclinarse hacia la mayoría o a lo que fuera, para que al final se nombrara a alguien.

Siento que entre más días pasen, lo ha dicho don Mainor, se ha reiterado, estamos quedando muy mal con la comunidad universitaria al no hacer nombramientos.

Propondría al menos en este caso de hoy invitar a las personas, antes de una nueva votación, y en el caso de los jefes también que hacen falta.

MARIO MOLINA: A raíz de lo que acaba de manifestar don Alfonso, con lo cual yo estoy totalmente de acuerdo.

Este servidor el año pasado durante el proceso electoral, se dio a la tarea de analizar los estatutos orgánicos, las funciones de los otros Consejos Universitarios de las demás universidades públicas, y llegué a la conclusión de que los Consejos

Universitarios de las demás universidades públicas, en materia de nombramientos de jefes y directores, es muy poco lo que ellos hacen.

Recuerdo que don Alfonso hasta con la gran experiencia que él maneja hasta mostró cierta extrañeza de que en este Consejo Universitario nosotros nombráramos jefes y directores.

Repito, si revisamos muy bien los estatutos orgánicos de las otras universidades, nos daremos cuenta de que los Consejos Universitarios de las otras universidades públicas, son muy pocos los nombramientos que ellos realizan. Por ejemplo, nombran a los miembros del Tribunal Electoral, los miembros de algunas comisiones, poquitas, como decimos vulgarmente –y pare de contar-, de ahí que tal vez sea el momento oportuno de replantearnos, si le conviene a esta universidad o no le conviene que este Consejo continúe haciendo nombramientos de jefes y directores.

Para mí no debe, para mí esa es una función netamente administrativa que debería ser resorte de la administración y no de un Consejo Universitario. Muchas gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo comparto don Mario totalmente lo que usted dice, en realidad hay plazas que son clave para un proyecto de administración, son clave y deberían estar complementadas a la estrategia de desarrollo que tenga la Administración.

Usted hacía referencia a otras universidades y daba algún foco de duda, no, nosotros somos los únicos que nombramos jefes aquí. Por ejemplo, que siempre toma referencia el de la UCR, el Rector nombra junto con los vicerrectores, al jefe financiero, al jefe de planificación, al jefe de recursos humanos, al proveedor, el de registro, son siete, no recuerdo los otros dos, porque se consideran parte del proyecto, lo que pasa es que nuestro Estatuto establece otra cosa.

Como parte de la administración uno si quisiera tener más potestades porque es muy restringido, vean que este Consejo Universitario inclusive nombra a los Vicerrectores, uno no tiene potestad. Yo propongo y quedo sujeto a que este Consejo lo nombre, así está en el Estatuto, esas son cosillas que uno tiene que ir viendo.

MARLENE VIQUEZ: Primero que nada indicar que me parece muy equilibrada la propuesta de don Alfonso y la comparto plenamente, me parece bien y creo que al ser él un miembro externo, quisiera conocer más sobre las personas para tomar una decisión lo cual me parece pertinente.

También quiero aprovechar la oportunidad para expresarle a don Mario que en el caso de la Universidad de Costa Rica, y si no don Alfonso me corrige, las unidades académicas son las que nombran los directores de las unidades académicas, son las asambleas de escuela las que nombran.

Hay un tribunal que vela por la rigurosidad del proceso de elección, hay requisitos para los puestos e inclusive la asamblea de escuela puede hacer levantamiento de requisitos pero tiene que ser una votación calificada para que se haga ese levantamiento de requisitos.

O sea, no es que la administración nombra todos los jefes y directores, si no que en la Universidad de Costa Rica, que es la de mayor tradición y la que tiene mayor desarrollo académico, ha establecido una norma, una práctica que me parece muy sabia, y en determinados puestos supongo que los nombra la administración, desconozco quien nombra el director financiero y el de registro.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El Rector.

MARLENE VIQUEZ: Pero lo que son los otros puestos de carácter académico, los hacen los académicos. Eso es muy importante hay que visualizar a la universidad como una institución académica, precisamente es académica, no es una organización administrativa, no se trata de administrar el conocimiento si no de generarlo y divulgarlo, en ese sentido se requieren académicos.

A la hora de comparar ese asunto, hay que también profundizar un poquito más don Mario para ver cómo es que se hacen los nombramientos por parte de los otros puestos, en los institutos de investigación, en los decanos, todo lo que son puestos académicos que tienen una normativa específica y que ahí no interviene la administración, habrá ciertos intereses como todo pero eso es parte de la vida universitaria, pero el punto central es que no dependen directamente de la administración.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La esencia académica es nombrada por los Consejos de Escuela, todos los puestos académicos.

ORLANDO MORALES: Yo estaría de acuerdo en que puestos de cierta relevancia sí tenga que ver el Consejo Universitario, pero para miembros del Tribunal Electoral, que los decida el Consejo pero que no vengan a contarnos nada.

Cuidado nosotros nos llenamos de obligaciones y gastamos el tiempo en cosas que no son tan importantes. Les voy a poner un ejemplo de la Universidad de Costa Rica, yo resulté miembro del Consejo Superior de Educación yo no sé ni cómo, a mi me mandaron una nota diciendo que me habían electo.

No me preguntaron nada, y digo yo habiendo una escuela de educación porque nombran a un profesor de medicina en eso, yo no sé qué interés habría y no niego que me sentí raro al principio, después me gustó.

Me nombraron en INISA como parte de la comisión que regulaba todo lo que era la sección salud, a mi no me preguntaron nada. Como yo fui el primer director de

posgrado en ciencias biomédicas, duré siete años en eso, nadie me preguntó nada, como no se había constituido el grupo, alguien dio el “dedazo” y me dijeron.

Yo creo que nosotros no debíamos participar en cierto tipo de nombramientos que son prácticamente de resorte de la administración o de la alta administración, démosle chance al Rector de que elija su gente, porque vamos a pedirle cuentas.

Este Consejo es muy armonioso, yo no recuerdo haber visto una “bronca”, por carácter nuestro o por carácter de la Presidencia del Consejo, este es un Consejo agradable.

Esos nombramientos que estamos haciendo para carrera profesional no hace falta que nosotros invitemos a que nos digan nada, ya tenemos los antecedentes. El Tribunal Electoral Universitario, que no vengan a contarnos nada, ya tenemos el *curriculum* y decidimos.

Eso para la actividad universitaria es importante pero el Consejo no puede darle mucha importancia, simplemente elije, para mi casi que me es indiferente los dos que están propuestos para carrera profesional, hay uno de amplia experiencia, ya tiene 30 años, hay una recién llegada prácticamente tiene siete años y por ratos uno sopesa lo que llama identificación profesional que no se valora en ningún lado pero es que ha vivido aquí y sabe como es la cosa.

Algunos pueden pensar que necesitamos sangre nueva, claro que la persona más joven hace falta aunque tenga menos experiencia, todo eso pesa, pero no hace falta que vengan y nos expongan, si deben exponernos jefes de direcciones porque eso si es importante, pero yo tengo serias dudas sobre jefes de oficina.

El jefe de oficina no tiene una actividad tan relevante, las direcciones sí. Los jefes de oficina deben ser allí mismo administrativamente quien las elije. Finalmente, nosotros elegimos director de Escuela, cuidado dicen que no porque eso es lo que dice el Estatuto, elegimos Directores de oficinas administrativas, directores de departamento, más las oficinas.

Me pregunto ¿estamos co-administrando nosotros? yo quiero que revisando el reglamento, el Estatuto y siendo esta universidad ya grande y moderna, que la administración se encargue de la administración y que elija su gente.

Hay que modificar pero yo me siento incómodo en este tipo de elecciones, que deben ser unas muy expeditas y otras del resorte de la administración superior, básicamente del Rector y del Consejo de Rectoría y dejarnos nosotros la parte gorda, de manera que por eso doña Marlene, yo estoy muy de acuerdo en que modifiquemos el reglamento, lo hagamos muy moderno, no co-administremos, la administración dejémosela a quien le corresponde y que nos quede más tiempo para nosotros hacer política.

Imagínense que aquí hasta aprobamos planes y programas de las escuelas, cuando hay una reforma curricular aquí tenemos que ver el currículum. Ninguna escuela de una universidad sería permite que el Consejo Universitario le meta mano en lo que son sus planes y programas de estudio, si los profesionales expertos en la materia están en cada escuela, qué hacemos nosotros opinando y a veces hasta irrespetuosamente nosotros pontificamos sobre lo que aquí nos llega, eso es impropio y hasta cierto punto irresponsable.

Refresquemos ese reglamento, alivianémoslo en cuanto a lo del Consejo y nos vamos a lo fundamental, démosle la carga de las decisiones a la administración, para eso es que se elije y ha de ser responsable.

Doña Marlene en buena hora veamos el Estatuto, hagámoslo más pequeñito, más moderno y nosotros dediquémonos a la política universitaria que yo estuve haciendo una lista cuando usted dijo qué política hacíamos, una política que tiende a cero, porque lo que estamos haciendo son cosas sobre la marcha que hay que hacer, las sesiones de pensamiento nuestro son muy limitadas.

MARLENE VIQUEZ: Nada mas quiero hacer una aclaración, esto porque he sido coherente en mis intervenciones en otras ocasiones en este Consejo Universitario.

Si hay un trabajo que yo aprecio y considero fundamental para el desarrollo de esta universidad es el trabajo que desarrolla el CPPI, porque es el Centro de Planificación y Programación Institucional que tiene entre sus funciones precisamente definir y mostrarle a la comunidad nacional, entre ellas a la Contraloría General de la Republica, cuáles son las acciones, las metas que justifica un plan presupuesto institucional.

En este sentido, siempre me tomé el trabajo de leerme los planes operativos y tratar de hacer las sugerencias, decirles señores aquí hay contradicciones, dichosamente se ha hecho un esfuerzo por ir mejorando la elaboración de un plan presupuesto y esa es una función de control político que tiene el Consejo Universitario, de garantizar precisamente el logro de las metas establecidas.

Don Orlando, hay un dictamen de la Contraloría General de la Republica del año 2007, que ayer iba a entregarlo a la Comisión de Plan Presupuesto pero me dijeron espérense mejor hasta la otra semana. En este dictamen, la Contraloría clarifica muy bien a este Consejo Universitario, cuál es la responsabilidad que asume y tiene cuando aprueba un plan presupuesto.

Lo que le quiero decir es que hago esta aclaración porque si este Consejo Universitario tiene que tomar una decisión con el nombramiento de una jefatura, que no es dirección, podría llegar a ser dirección y ojalá que algún día sea dirección, por el nivel de responsabilidad que tiene.

Hago esta aclaración porque me pareció muy equilibrada la solicitud de don Alfonso, recuerdo una vez que usted me dijo "doña Marlene es que usted es 90%

miembro interno y 10% miembro externo”, efectivamente usted tiene razón don Orlando, laboré mucho tiempo acá y conozco a las personas y tengo algún criterio con respecto a las dos personas que se están proponiendo.

Haciendo la deferencia en el caso de don Alfonso, me parece que él tiene todo el derecho de conocer las otras personas, pues no le basta con una propuesta que se hace.

Yo le puedo asegurar que esta servidora ni se ha acercado en ningún momento, y aquí don Alfonso puede dar fe de eso, de decirle don Alfonso mi inclinación es hacia fulano o sutano, jamás, soy sumamente respetuosa en ese sentido. Si creo que él podría tener un interés por conocer a las personas y es viable.

Hago esa aclaración don Orlando porque hay oficinas que tienen una función sustantiva de la universidad que no es académica específicamente, pero si evidencia ante la comunidad nacional que esta es una universidad que trabaja de manera efectiva, eficiente y que hay una coherencia entre lo que propone un plan presupuesto y los logros que tiene al final de cada año.

ALFONSO SALAZAR: Ahora mientras los escuchaba hablando sobre esto, yo considero que una discusión adicional de las que se dieron inclusive el año pasado respecto a lo que debe o no hacer el Consejo Universitario es solo perder el tiempo mientras el Estatuto no se reforme o mientras la asamblea no logre reunir a la gente que en su mayoría reforme el Estatuto.

Creo que hoy hicimos tres votaciones innecesarias. Resulta que el Estatuto solo restringe a dos terceras partes del total de sus miembros la votación para directores y jefes de unidades académicas, para el auditor, los directores y jefes de unidades administrativas, solo en esos casos restringe a dos terceras partes.

El reglamento del Consejo dice que los acuerdos se tomarán por voto afirmativo de al menos la mitad mas cualquier fracción de sus miembros presentes, salvo en los casos que el Estatuto Orgánico o este reglamento, el cual tampoco contempla el caso de los nombramientos en esas comisiones exija una votación no menor a los dos tercios de sus miembros.

O sea, hoy hicimos la primera votación y hubo mayoría simple. Esa mayoría fue suficiente para hacer el nombramiento, yo leo este asunto y creo que el año pasado también hice una participación similar y se hizo el nombramiento, porque el miembro de una comisión no es ni un director ni un jefe administrativo.

Por lo tanto, yo creo que después de la primera votación el nombramiento quedó hecho correctamente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay algo que sí lo establece, lo de los seis votos.

ALFONSO SALAZAR: Si es así debemos revisar dónde está.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo había propuesto temprano que la votación por el puesto de la Comisión de Carrera Profesional volviéramos a intentarla antes de finalizar esta sesión, me parece que por lo menos deberíamos hacer un intento antes de irnos.

Hay una propuesta de don Alfonso para que no se conozca la elección del puesto, sería el punto 1, del puesto del Centro de Planificación y Programación Institucional, haciendo la salvedad eso si de que esto nos podría retardar más por el hecho de que habrán dos sesiones en que no vamos a estar completos.

ALFONSO SALAZAR: Retiro mi propuesta a menos que haya alguna situación que se valore la norma que nos exige que en otros nombramientos fuera de los que dice el Estatuto y fuera de los que dice el Reglamento del Consejo, si hay en otra norma no sería legal porque ahí dice los acuerdos se toman excepto lo que dice el reglamento del Consejo o el Estatuto Orgánico.

Yo diría que si no hay una norma ya estaría hecha, sin embargo, retiro mi propuesta y que procedamos a la votación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo si leí en alguna parte que para los miembros de Comisiones tiene que ser con las dos terceras partes.

GRETHEL RIVERA: Comprendo muy bien lo que expone don Alfonso de que desconoce quiénes son las personas, pero me preocupa que ese nombramiento se ha rezagado muchísimo, ante esta solicitud, todavía más porque tenemos la sesión que don Luis no va a estar, tenemos que estar todos para esta votación.

Muy respetuosamente sugeriría que se haga la votación de esta jefatura y a partir de esta hacer lo que usted solicita, incluso para comunicarle a las personas que ellos tendrían que venir aquí y se preparen como debe ser. Me preocupa en ese sentido, que vamos a dilatar más esos nombramientos.

ALFONSO SALAZAR: Yo propuse invitar a las personas cuando el resultado de la votación no fuera contundente, basta para mi ver los curriculum aunque yo no conozca a las personas para tomar una decisión, pero si este Consejo no decidió en el sentido de que en la votación ninguna persona obtuvo los seis votos necesarios, mi propuesta va en que podemos repetir las votaciones pero si se repite lo que se ha repetido en la votación del día de hoy, entonces invitar a las personas para que entonces valoremos como plenario la actitud que ellas pueden tener a la posición que se quiere.

LUIS GUILLERMO CARPIO: O sea, que hagamos la votación, si no sale, entonces invitamos.

ORLANDO MORALES: Sobre la propuesta de don Alfonso, primero hay que verificar la normativa porque se ha dicho lo que el Consejo Universitario debe

actuar para aquellos casos que requieran una mayoría calificada, los dos tercios, los seis votos.

Se dijo que en otros casos o en otro documento legal aparece también que para los nombramientos se requiere los dos tercios cuando debería ser mayoría simple.

Entonces, lo que procede es verificar desde el punto de vista legal cuál es la situación nuestra, porque me parece que la votación inmediata anterior, reiteradamente 5-3 y 5-3 si es para elegir un miembro de carrera profesional, debimos haberlo elegido.

También se dijo que hay normativa que habla de los dos tercios, entonces ante la duda vamos a tener que abstenernos como medida de prudencia. Si está así, modificarlo porque yo creo que esos nombramientos ante las comisiones requieren mayoría simple.

Me parece mayoría calificada cuando hay casos de Directores de algunos departamentos, oficinas, gente cuya función es significativamente importante y en ese caso yo creo que es una salvaguarda los dos tercios.

Primero veamos eso desde el punto de vista legal como está, sería muy fácil hay multitud de nombramientos que salen rápido, mayoría simple.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me gustaría seguir la recomendación de don Alfonso. Antes de irnos podríamos retomar la de carrera profesional y después hacemos la del CPPI. Podemos hacer la de servicios generales de una vez. Repitamos la votación.

ORLANDO MORALES: No, perdón, cómo vamos a hacer las votaciones ante la duda manifiesta de los benditos dos tercios.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si no sale tomamos decisiones, pero la idea era que saliera la de carrera profesional.

Se retira de la sala de sesiones el señor Mario Molina.

8. Solicitud del señor Orlando Morales para hacer revisión de temas en agenda que han perdido interés actual.

ORLANDO MORALES: También si uno revisa aquí asuntos pendientes, hay asuntos pendientes realmente que ya son inactuales, ya no tienen ningún interés, en un momento se hizo una revisión y se sacaron un montón, creo que tendremos que seguir con esa revisión, porque todavía hay informaciones de don Olman, el antiguo Vicerrector Académico, aquí están metidos, don Olman que se fue hace

año y medio, tal vez dos años, y todavía están ahí notas de él en su condición de Vicerrector.

Creo que eso hay que irlo eliminando, otra tarea que yo propondría es que la Secretaría haciendo uso de buen juicio, simplemente subraye cuáles cree que son inactuales o irrelevante entonces los quite, porque si uno ve la agenda acá es interminable, he visto algunas cosas que tenemos que resolver que entraron hace meses en el número 23, ha avanzando ahora está en el número 19, a ese ritmo nunca vamos a verlo, hay que limpiar lo más que se pueda.

Lo único que pediría es que nos digan por favor que nos marquen, qué es lo que se considera inactual y si todos estamos de acuerdo o hay mayoría, pues que lo quitemos, porque si uno ve lo que hay de agendas de comisiones, es inacabable, de manera que eso nos puede refrescar.

9. Solicitud del señor Orlando Morales para que el Consejo Universitario se reúna para planificar el trabajo a realizar.

ORLANDO MORALES: Finalmente, que pongamos fecha cierta para esa reunión de Planificación de nuestras tareas de los grandes temas significativos en el Consejo, habíamos quedado para principios de año.

10. Preocupación del señor Orlando Morales por la forma de pago de los estudiantes en la UNED.

ORLANDO MORALES: La otra cosa es un caso anecdótico, saliendo, dije en una notita que por favor diéramos pagos adelantados de los festejos, es muy molesto para nuestra compañera estar recogiendo mensualmente dos mil colones, que por lo menos adelantáramos medio año; haciendo fila se me acerca una señora muy sencilla con su hija y me dice –señor cuál es el banco más cercano-, le digo yo –aquí está el cajero si quiere hacer un cambio-, me dice –no, es que fuimos a pagar a la UNED unos cursos y me dijeron que ahí no recibían plata y que fuera al banco-.

Yo no sé cómo se maneja esta cosa de los pagos aquí, lo cierto es que dijeron que no le recibieron en metal en papel y que tenía que ir al banco, me parece una barbaridad.

Como también me parece una barbaridad, que una vez relatábamos que en la entrega de tareas es a las cinco de la tarde, y fue un caso anecdótico muy bonito, que una mamá corría para entregar la bendita tarea a las cinco de la tarde, entonces le dijo a una señora –cuídeme la chiquita- y corría a entregar la tarea y la chiquita estaba a cargo de una señora que no conocía, la niña gritaba y la policía

intervino porque era un secuestro de esa niña, y lo que pasaba era que una señora de buena voluntad cuidando simplemente, mientras la mamá entregaba la tarea.

Creo que la UNED debe tener alma, debe tener razonamiento y tener corazón también, cómo es que no le reciben a una señora plata, yo no sé cómo se paga aquí, pero no debe ocurrir eso, ni con ese sistema estricto de tareas que deben enviarlas por correo, ni con ese sistema tan moderno de que solo se paga por una transferencia bancaria, o el uso de la tarjeta, me extrañó que no se pudiera pagar aquí, bueno eso fue lo que dijo la señora.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es más, déjeme decirle porque yo soy parte responsable de eso, siendo yo Director Financiero se tomó esa decisión don Orlando, y le voy a decir ¿por qué?, nos hicieron un intento de asalto, tuvimos que reforzar la seguridad, inclusive a mí me estresaba ver a compañeros con escopetas, era aquello terrible, y en realidad yo no me imaginaba sinceramente teniendo aquí un día $\text{¢}200$ millones de colones en efectivo, ahí pueden matar a cualquiera de todos los que están ahí, un disparo puede hacer estragos, y desde ahí se tomó la decisión don Orlando.

ORLANDO MORALES: Sé que así es y está bien tomada. Estando yo como Consejal en el Tecnológico hubo un asalto se robaron un montón de plata.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Fue cuando murió don Gabriel el guarda del Centro Universitario de San José, a una semana de pensionarse por tratar de evitar un asalto en una matrícula del TEC, yo no quiero vivir con eso.

ORLANDO MORALES: Pero, deben haber casos de excepción.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Un guarda que tenía años de años, lo mataron a una semana de pensionarse, se murió. En ciudad Neilly hubo también un intento, es un punto irreversible.

ORLANDO MORALES. Sé que es irreversible, pero siempre debe haber alguna consideración.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Cuando mataron a ese señor, me dolió mucho.

ORLANDO MORALES: Me parece que en general está bien.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Fue en una matrícula de inglés en el CEU de San José, se robaron $\text{¢}16$ millones de colones, hirieron a un estudiante y murió él de un balazo en el cuello, estuvo cuatro meses agonizando en el hospital.

11. Consulta de la señora Marlene Víquez sobre el Reglamento de Acoso Laboral.

MARLENE VIQUEZ: Quería hacerle una consulta a este Consejo, porque revisando el Régimen Disciplinario se habla de un Reglamento de Acoso Laboral, ¿dónde se encuentra ese Reglamento de Acoso Laboral?, porque yo revisé en la Comisión de Desarrollo Organizacional y eso no está, este Consejo aprobó el Reglamento de Hostigamiento Sexual, pero en el Estatuto de Personal se establece que en esos casos cada una de esas situaciones se regirá por el Reglamento correspondiente, pregunto ¿dónde está el Reglamento de Acoso Laboral?, si en alguna Comisión está, porque no he visto nada.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De Hostigamiento Sexual.

MARLENE VIQUEZ: No, hay un Reglamento que ya está aprobado, el Reglamento de Hostigamiento Sexual, que tiene que ser publicado, pero en el Estatuto de Personal se habla de que existirán dos reglamentos, el Reglamento contra el Hostigamiento Sexual y otro de Acoso Laboral o Psicológico. Lo que le quiero decir es que como yo no lo veo en la agenda del Consejo, no sé dónde está.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Y a dónde está eso.

MARLENE VIQUEZ: A dónde está eso, porque yo no sé si fue en una sesión extraordinaria, puede ser que está aquí, pero como no estaba aquí meses atrás, entonces no sé dónde está, porque en la agenda del Consejo no aparece, no sé si fue que lo discutieron en una sesión extraordinaria.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es una convocatoria pendiente, es muy complejo ese reglamento, sobre todo, la terminología que se usó, eso está pendiente, doña Marlene tiene usted razón, hay que convocarlo en una sesión extraordinaria.

MARLENE VIQUEZ: Pero hay que tomar una decisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Orlando yo tomé nota de lo que usted dijo de la reunión, para hacer una propuesta una encerrona, donde definamos los temas, y hacer una reunión. Voy a hacer la convocatoria de la extraordinaria, voy a acomodarla.

MARLENE VIQUEZ: Con respecto al Reglamento de Acoso Laboral.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Para esa, y había otra extraordinaria pendiente, parece que se tomaron en noviembre y ya era muy difícil.

GRETHEL RIVERA: Falta el taller de posgrado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ana Myriam usted podría buscarme todas las extraordinarias que hay pendientes. Gracias.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. **Se retoma la nota de la Sra. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite los atestados de las personas que se postularon para llenar la vacante de miembro suplente en la Comisión de Carrera Profesional.**

Se conoce oficio SCU-2012-263 del 4 de diciembre del 2012 (REF. CU-775-2012), suscrito por la Sra. Ana Myriam Shing Sáenz, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite los atestados de las personas que se postularon para llenar la vacante de miembro suplente en la Comisión de Carrera Profesional.

Se procede a realizar la votación dando como resultado siete votos a favor de Yensy Campos y 1 voto a favor de Johnny Chavarría.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

Se conoce oficio SCU-2012-263 del 4 de diciembre del 2012 (REF. CU-775-2012), suscrito por la Sra. Ana Myriam Shing Sáenz, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite los atestados de las personas que se postularon para llenar la vacante de miembro suplente en la Comisión de Carrera Profesional.

SE ACUERDA:

Nombrar a la Sra. Yensy Campos Céspedes como miembro Suplente de la Comisión de Carrera Profesional, por un período de tres años (del 18 de enero del 2013 al 17 de enero del 2016).

ACUERDO FIRME

Ingresa a la sala de sesiones el señor Mario Molina.

NOTA: Este acuerdo fue anulado en la sesión 2231-2013, Art. III, inciso 5), celebrada el 14 de febrero del 2013.

ALFONSO SALAZAR: Aunque hemos hecho este nombramiento sería conveniente ver sobre todo los nombramientos que corresponden al Consejo Universitario, le pediría a la Oficina Jurídica que señale por norma cuáles corresponden con dos tercios.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La duda es totalmente válida, yo continué con eso porque leí en algún lado que para los representantes de comisiones tenían que salir por dos tercios.

MARLENE VIQUEZ: Como me perdí una parte de la discusión y esto ya había sido votado en otro momento, lo que quiero es que me informen para poder entender, acabo de realizar una votación y la acepté pero fue que se aprobó una moción de orden donde se aprobó por este Consejo para que se retrotrajera a un punto que ya se había analizado en esta misma sesión y que se había dado por cerrado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Era la propuesta que tenía don Alfonso y llegamos al acuerdo de que se van a hacer las votaciones, si no se obtiene mayoría, las votaciones se suspenden y se convoca a los candidatos, en este caso podemos hacer lo que está pendiente.

MARLENE VIQUEZ: El problema es que eso no es lo que dice el reglamento, el reglamento del Consejo Universitario no dice eso, dice que se hacen tres votaciones máximo y que en caso de que persista en esas tres votaciones se establece una moción de orden para que entonces se posponga la votación, por eso fue que yo propuse una moción de orden para que se pospusiera la votación para otro día. Me fundamenté en el reglamento del Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Doña Marlene no son tres votaciones.

MARLENE VIQUEZ: Lo que dice es que puede continuar excepto que haya una moción de orden, entonces yo establecí una moción de orden que fue aprobada por este Consejo para que se pospusiera la votación. No quiero ser sumamente legalista, lo que estoy tratando de hacer es aclarar las cosas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La votación de carrera profesional yo dije que al final podíamos reintentar, ahí está en las actas.

MARLENE VIQUEZ: Bueno, lo que quiero es tratar de entender.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La idea era tratar de no irnos sin nombramiento.

2. Nota de la señora Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, sobre la “Carta de Presentación del Informe Final del Concurso Mixto promovido para la Selección del Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional”.

Se conoce oficio ORH-RS-12-1044 del 16 de octubre del 2012 (REF. CU-657-2012), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el informe ORH-RS-12-1038 correspondiente al resultado final del concurso mixto 12-03 para la selección del Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional.

Se procede a realizar la votación dando como resultado 6 votos a favor de Juan Carlos Parreaguirre, 1 voto a favor de Cesar Sancho y 1 voto a favor de Mauricio Cubero.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 2)

Se conoce oficio ORH-RS-12-1044 del 16 de octubre del 2012 (REF. CU-657-2012), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el informe ORH-RS-12-1038 correspondiente al resultado final del concurso mixto 12-03 para la selección del Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional.

SE ACUERDA:

Nombrar al Sr. Juan Carlos Parreaguirre Camacho, como Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, por un período de seis años (del 18 de enero del 2013 al 17 de enero del 2019).

ACUERDO FIRME

3. **Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre “Presentación del Informe Final del Concurso Interno para la Selección del Jefe de la Oficina de Servicios Generales”. Además, Presentación del Informe Final sobre la denuncia referente a la actuación del TEUNED por el incumplimiento que el mismo ha hecho del respeto al Estatuto Orgánico.**

Se conoce oficio ORH-RS-12-1304 del 19 de noviembre del 2012 (REF. CU-752-2012), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el informe final ORH-RS-12 1302, correspondiente al resultado final del concurso interno 12-05, para la selección del Jefe(a) de la Oficina de Servicios Generales.

Se procede a realizar la votación dando como resultado 6 votos a favor de Laura Vargas, 2 votos a favor de Rogelio Cordero y 1 voto nulo.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 3)

Se conoce oficio ORH-RS-12-1304 del 19 de noviembre del 2012 (REF. CU-752-2012), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el informe final ORH-RS-12 1302, correspondiente al resultado final del concurso interno 12-05, para la selección del Jefe(a) de la Oficina de Servicios Generales.

SE ACUERDA:

Nombrar a la Sra. Laura Vargas Padilla como Jefa de la Oficina de Servicios Generales, por un período de seis años (del 18 de enero del 2013 al 17 de enero del 2019).

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas con cinco minutos.

LUIS GMO. CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / LP / EF / NA **